

Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y
Formación Profesional**

**Proyecto de investigación socioeducativa de
los agrupamiento por ámbitos como medida
de atención a la diversidad**

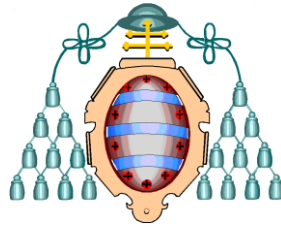
TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor: Laura González Lafuente

Tutor: María Paloma González Castro

Tribunal
Nº 8

Junio, 2015



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y
Formación Profesional**

**Proyecto de investigación socioeducativa de
los agrupamiento por ámbitos como medida
de atención a la diversidad**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor: Laura González Lafuente

Tutor: María Paloma González Castro

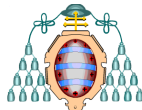
Tribunal
Nº 8

Junio, 2015



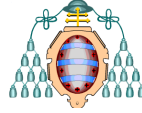
Índice

INTRODUCCIÓN	7
1. PRIMERA PARTE	8
1.1. REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	8
1.1.1. ANÁLISIS CONTEXTUAL DEL CENTRO	8
1.1.2. MARCO HISTÓRICO-CONCEPTUAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN	9
1.1.3. HISTORIA DEL CENTRO	12
1.1.4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	13
1.1.5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	15
1.1.6. TÉCNICAS, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTOS OBSERVADOS Y APLICADOS DURANTE LAS PRÁCTICAS	17
1.2. PROPUESTAS INNOVADORAS Y DE MEJORA A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA	20
2. SEGUNDA PARTE	22
2.1. DISEÑO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	22
2.1.1. FUNDAMENTACIÓN	22
2.1.2. MARCO LEGAL	24
2.1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN	26
2.1.4. UNIDADES DE ACTUACIÓN	29
2.1.5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN EXTERNA	53
2.1.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	56
2.1.7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	58
2.2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: “AGRUPAMIENTO POR ÁMBITO COMO MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”	60
2.2.1. RESUMEN	60
2.2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	61
2.2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	67
2.2.4. DISEÑO METODOLÓGICO	67
2.2.5. RESULTADOS	73
2.2.6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES EDUCATIVAS	79
2.2.7. PROPUESTAS DE MEJORA Y NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS	88



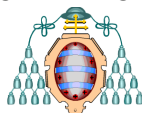
Índice Anexos

ANEXO I: MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ESTABLECIDAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ETAPA DE SECUNDARIA	89
ANEXO II: FICHA DE CUESTIONES BÁSICAS A CONTEMPLAR PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE UNA ACIS.	91
ANEXO III: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL DEL CENTRO	92
ANEXO IV: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES”	93
ANEXO V: DOCUMENTO DE DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	94
ANEXO VI: DOCUMENTO DE PETICIÓN DE APROBACIÓN A LOS PADRES DEL ALUMNO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.	95
ANEXO VII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LAS FAMILIAS	96
ANEXO VIII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA EL ALUMNADO	97
ANEXO IX: FICHA SOBRE HÁBITOS DE ESTUDIO	98
ANEXO X: LISTADO DE BUENOS HÁBITOS DE ESTUDIO	99
ANEXO XI: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DOCENTES	100
ANEXO XII: CUESTIONARIO ALUMNADO SOBRE “HÁBITOS DE ESTUDIO”	101
ANEXO XIII: PLANTILLA CURRÍCULUM EUROPASS	102
ANEXO XIV: LISTADO DE PORTALES INFORMÁTICOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	103
ANEXO XV: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “ITINERARIOS EDUCATIVOS”	104
ANEXO XVI: BIBLIOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	105
ANEXO XVII: ESCALA DE ESTIMACIÓN. INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN EN EL AULA.	107



Índice Tablas

TABLA 1. RELACIÓN DE ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS DEL CENTRO EDUCATIVO.	15
TABLA 2. RELACIÓN DE ACTUACIONES IMPLEMENTADAS Y ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.	19
TABLA 3. RELACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.	24
TABLA 4. RELACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y AGENTES DE REFERENCIA.	28
TABLA 5. RELACIÓN DE ACTUACIONES SEGÚN SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.	29
TABLA 6. ORGANIZACIÓN COORDINACIONES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN A NIVEL DE CENTRO.	54
TABLA 7. PROPUESTAS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ENTORNO.	55
TABLA 8. MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.	69
TABLA 9. TIPO DE INSTRUMENTO DISEÑADO Y FUENTE DE REFERENCIA.	71
TABLA 10. RELACIÓN DE DIMENSIONES E ÍTEMS DE LA ESCALA DE ESTIMACIÓN.	71
TABLA 11. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA DIMENSIÓN <i>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</i> .	74
TABLA 12. FRECUENCIA DE LOS ÍTEMS DE LA DIMENSIÓN <i>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</i> .	75
TABLA 13. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA DIMENSIÓN <i>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</i> .	77
TABLA 14. FRECUENCIA DE LOS ÍTEMS DE LA DIMENSIÓN <i>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</i> .	78



INTRODUCCIÓN¹

El presente documento supone la redacción final del Trabajo Fin de Máster enmarcado dentro del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Universidad de Oviedo. Su redacción está fundamentada en el periodo de prácticas presenciales desarrolladas en un departamento de orientación de un centro público de Educación Secundaria Obligatoria de Oviedo durante el curso 2014/2015.

Con el propósito de facilitar la lectura del documento, se ha distribuido el mismo en dos partes claramente diferenciadas.

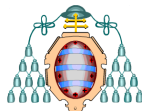
La primera parte se compone de una reflexión crítica acerca de las prácticas profesionales, donde se relacionan las competencias prácticas desarrolladas durante el periodo de estancia en el departamento de orientación con los conocimientos más teóricos adquiridos durante el periodo formativo de la Licenciatura en Pedagogía.

Por otro lado, en la segunda parte, se plantea un Plan de Actuación susceptible de ser aplicado en un centro de características similares a las del centro de referencia, pues toma como punto de partida las necesidades detectadas en el mismo. El Plan de actuación se articula en torno a tres ámbitos de actuación: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo al plan de acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera. De cada uno de estos ámbitos se enunciarán 5 unidades de actuación (15 en total) de las cuales 6 serán desarrolladas más profundamente siguiendo el siguiente esquema: justificación, destinatarios, objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos, temporalización y evaluación. Asimismo, se recogerán en el diseño del plan aspectos relacionados con la organización interna y externa del departamento de orientación, la evaluación del plan y la bibliografía de referencia del mismo.

Una vez elaborado el plan de actuación, se llevará a cabo una investigación socioeducativa dentro del ámbito de atención a la diversidad, y cuya redacción contemplará los siguientes apartados: resumen, problema de investigación, objetivos, diseño metodológico, resultados, conclusiones e implicaciones educativas y propuestas de mejora y nuevas líneas de investigación.

Como último apartado del informe Fin de Máster se incluirán una serie de referencias bibliográficas que han servido de guía a lo largo del proceso de redacción del mismo.

¹ A lo largo del presente documento se procurará el uso de un lenguaje no sexista. No obstante, con el objetivo de facilitar su lectura, en ocasiones puede hacerse alusión al género gramatical masculino como referencia a ambos sexos, sin que ello pretenda ser discriminatorio.



1. PRIMERA PARTE

1.1. REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Este apartado supone la redacción de un breve informe donde se plasmarán aspectos relativos al periodo de prácticas correspondientes a la obtención del título de Máster en Formación del Profesorado, especialidad orientación educativa, llevadas a cabo en el Departamento de Orientación de un centro de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

Se incluye en primer lugar una descripción acerca de la evolución en la configuración de los departamentos de orientación y de la historia y organización del propio centro de prácticas para introducir posteriormente una valoración y reflexión de la experiencia lo cual guiará la redacción de líneas de mejora y propuestas de innovación.

Además, en los epígrafes correspondientes se establecerán las relaciones correspondientes entre las asignaturas de la Licenciatura de Pedagogía y presentes prácticas profesionales. No obstante, esta relación es difícil de resumir en un documento, pues el bagaje académico-profesional adquirido durante los cinco años de estudiante de la Licenciatura es incalculable y, sin lugar a dudas, las prácticas otorgan el escenario perfecto para construir, reconstruir y enriquecer todo ese conocimiento.

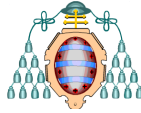
1.1.1. ANÁLISIS CONTEXTUAL DEL CENTRO

El centro de referencia se trata de un instituto público de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional ubicado en el centro de Oviedo, muy cercano a otros centros educativos de carácter público y rodeado a su vez por varios centros universitarios.

A nivel arquitectónico se compone de tres edificios separados, cada uno de los cuales imparte los niveles educativos correspondientes a: 1º y 2º de E.S.O en uno de los edificios, 3º y 4º en un segundo edificio y bachillerato y formación profesional en el tercero de ellos.

Su oferta educativa integra:

- Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato: 1º y 2º, con dos vías de estudio (Ciencias de la Naturaleza y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales)



- Formación Profesional: entre cuyos títulos podemos encontrar los siguientes: formación profesional básica (título de administración y gestión de servicios administrativos y electricidad y electrónica), ciclos formativos de grado medio (gestión administrativa e instalaciones eléctricas y automáticas) y ciclos formativos de grado superior (administración y finanzas, asistencia a la Dirección, sistemas electrotécnicos y automatizados, proyectos de edificación y proyectos de obra en edificación y obra civil, administración de sistemas informáticos en red, desarrollo de aplicaciones web y desarrollo de aplicaciones multiplataforma).

En cuanto a recursos humanos, el centro se compone de: 1163 alumnos, 113 docentes, 6 jefas de estudio, una directora, un orientador y 5 personas no docentes.

La variedad de centros de primaria adscritos al centro de secundaria de referencia genera una diversidad de alumnado proveniente tanto de entornos rurales y urbanos.

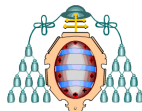
Dentro del centro, el alumnado es concebido como un agente activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y gozará de los derechos que las disposiciones legales le atribuyen. Por su parte, el resto de miembros de la comunidad educativa tienen como objetivo remar en la misma dirección, trabajando en la consecución de un desarrollo humano integral de su alumnado.

1.1.2. MARCO HISTÓRICO-CONCEPTUAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

La complejidad de la etapa de secundaria obligatoria hace necesaria la presencia de un órgano especializado de apoyo al profesorado y al alumnado con vistas a mejorar las condiciones educativas del centro: el departamento de orientación.

La intervención de este órgano no se limitará únicamente al alumno con dificultades o a la resolución de un problema, sino que actúa en el contexto en general, configurándose la “institución escolar” como el núcleo de intervención del departamento, con la finalidad de contextualizar la orientación educativa a las necesidades y características del centro donde se encuentre ubicado.

Resulta, por tanto, necesaria la configuración del departamento de orientación como un espacio institucional dentro de las estructuras organizativas del centro y cuyas actuaciones tendrán un carácter horizontal, en tanto que su tarea se desarrollará y afectará a todos los miembros de la comunidad educativa.



Breve retrospectiva legal en la configuración de los departamentos de orientación

Una de las primeras instituciones creadas en nuestro país con el objetivo de tratar los problemas del mundo laboral fue el Museo Social (1908) en Barcelona, considerada como institución pionera en el tratamiento social de los problemas laborales.

Con la creación de los Institutos de Orientación Profesional de Barcelona (1918) y Madrid (1924) se arraiga la concepción de la Orientación profesional desde un enfoque psicotécnico.

En 1933 se celebra el II Congreso Internacional de Orientación Profesional, en el cual se llegan a valiosas conclusiones acerca de la orientación, tales como la introducción de oficinas de información profesional en las escuelas de formación de maestros o el seguimiento de los sujetos tras su incorporación al mundo laboral.

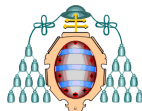
Un verdadero abordaje de la compleja tarea de la Orientación psicopedagógica se produce en 1935 cuando el Ministerio de Instrucción Pública y Bella Artes crea el Instituto Nacional de Psicotecnia y las Oficinas-Laboratorio con el objetivo de dar respuesta a las demandas orientadoras desde la Enseñanza Primaria hasta la Universidad.

A pesar de la evolución de estos años, durante la Guerra Civil y posterior gobierno franquista la orientación psicopedagógica queda seriamente dañada y sus actuaciones tienen escasa repercusión en el sistema educativo.

Como consecuencia de los cambios sociales acaecidos en España durante el periodo comprendido entre 1953 y 1969 (apertura al contexto europeo), la Orientación comienza a recuperarse e incluso aparece contemplada en las principales leyes vertebradoras del sistema educativo de la época (Ley de Ordenación de la Educación Media, 1953; Ley de Formación Profesional Industrial, 1955; Ley 169/1965 de Reforma de la Educación Primaria). Todos estos avances se ven reflejados en la configuración en 1963 de los Gabinetes de Pedagogía y Psicotecnia de las Universidades Laborales, antesala de los actuales departamentos de orientación

Durante la década de los 70, la promulgación de la Ley General de Educación de 1970 (LGE) articula la Orientación desde una clara dimensión educativa y se considera que *“el alumnado tiene derecho a la orientación educativa y profesional a lo largo de toda la vida escolar”* (capítulo III, Título IV).

No obstante, todas las pretensiones legales no llegan a ponerse en funcionamiento de manera generalizada y es necesario esperar a la década de los 80 para vivir una verdadera proliferación y consolidación de los Servicios de Orientación en España.



Durante este periodo destaca la creación de los Equipos Multiprofesionales en 1982 con especial incidencia en la Educación Especial. A nivel universitario destaca la creación de las Facultades de Psicología y Pedagogía con especialidades en Orientación Educativa.

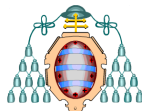
En 1989 se publica el Libro Blanco para la reforma del sistema educativo, cuyo capítulo XV está destinado a la concreción de las características de la Orientación Educativa. La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE) da forma jurídica a las propuestas del Libro Blanco. La aplicación de esta ley supone la integración curricular de la Orientación Educativa, lo cual configura una triple vertiente de intervención de la misma: a nivel de aula a través de la acción tutorial, a nivel de centro a través de los departamentos de orientación y a nivel externo a través de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). Así, a partir de ese momento, en la medida en que los Institutos introduzcan la Educación Secundaria Obligatoria se les dotará de los elementos materiales, funcionales y personales necesarios para la configuración de los departamentos de orientación.

Tiempo más tarde, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) contempla como principio inspirador del sistema educativo *“la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”* (art. 1).

Situación legal actual

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa, se configura como la ley de ordenamiento jurídico del sistema educativo español en la actualidad. En su artículo 42 destaca la relevancia de la tutoría y la orientación educativa en la adaptación de los programas formativos a las características del alumnado. Asimismo, incluye en su artículo 1 la necesidad de la orientación psicopedagógica con la finalidad de propiciar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

A nivel autonómico, el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, propone un modelo de orientación preferentemente “interno” de manera que la orientación educativa se realice desde dentro de los propios centros, configurándose de nuevo los departamento de orientación como los órganos de coordinación responsables de garantizar la orientación educativa en los centros.



En este mismo decreto se establece la siguiente composición de los departamentos de orientación de los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

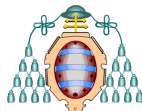
- “Al menos un profesor o una profesora de la especialidad de orientación educativa.
- Al menos un profesor o profesora técnico de servicios a la comunidad cuando el número total de alumnos y alumnas de los centros sea superior a 250 en la etapa de educación secundaria obligatoria.
- Profesorado de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- Profesorado de la especialidad de audición y lenguaje.
- Profesorado de los cuerpos docentes que correspondan para el diseño, implementación y evaluación de programas específicos.
- Cuando el centro cuente con auxiliares educadores, fisioterapeutas, intérpretes de lengua de signos u otros profesionales que pudiera precisar el alumnado en función de sus necesidades específicas de apoyo educativo y según establezca la Consejería competente en materia educativa, estos profesionales formarán parte del departamento de orientación”. (art.14).

Realizar un recorrido histórico por la configuración de los departamentos de orientación permite apreciar el verdadero sentido de los mismos, así como comprender su funcionalidad. A este respecto, asignaturas tales como **Orientación Educativa e Historia de la Educación en España** aportan un corpus teórico esencial para la comprensión contextual de las actuaciones de los departamentos.

1.1.3. HISTORIA DEL CENTRO

El centro de secundaria de referencia en su proceso de transformación, pasó de ser exclusivamente un instituto de Formación Profesional hasta convertirse en un centro que integra toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos de todas las modalidades, a excepción de la modalidad de Artes, y Ciclos Formativos de cuatro Familias Profesionales. Con ello, y siguiendo el mandato legal de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE) que establecía la obligación de crear los servicios necesarios para la orientación educativa en los centros a medida que incorporaran la etapa de secundaria, se produjo la configuración en el centro del departamento de orientación.

Su evolución histórica corre en paralelo a la evolución legal de nuestro país. Su creación en 1986 se produce al amparo de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Desde sus orígenes, fue considerado como centro preferente de integración de alumnado con necesidades educativas especiales debido a deficiencia sensorial auditiva. La integración del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios se contemplaba legalmente desde la promulgación de la Ley de Integración Social del Minusválido de 1982, donde se establecía la escolarización en centros ordinarios de las personas con deficiencia, “*excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención*”



peculiar a través de servicios y centros especiales” (art. 6). Posteriormente, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 estableció la necesidad de disponer de *“los recursos necesarios para que los alumnos con NEE temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos”* (art. 36). Así, paulatinamente el centro fue realizando una atención más personalizada e inclusiva al alumnado con necesidades educativas de cualquier índole.

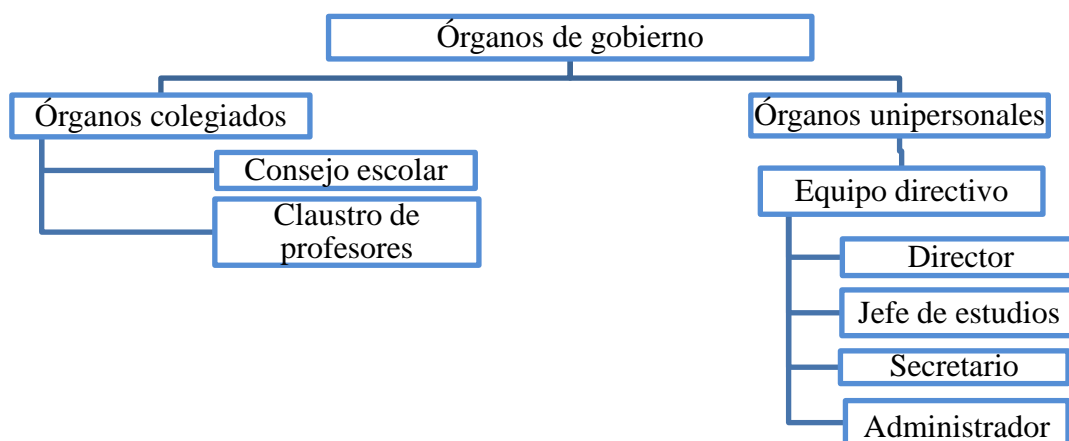
La trayectoria del propio centro y la integración en el mismo de los distintos niveles educativos así como el desarrollo legislativo produjo la integración de alumnado muy diverso en cuanto a historia académica y a procedencia familiar y sociocultural, dando lugar, todo ello, a una diversidad enriquecedora.

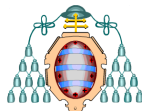
En relación al conocimiento de la evolución histórica de los centros educativos, asignaturas tales como **Política y Legislación Educativas** aporta los contenidos curriculares necesarios para la comprensión del marco político y legislativo del sistema educativo español y la valoración de los cambios e innovaciones en el mismo.

1.1.4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Siguiendo la normativa vigente y concretándola para el centro de prácticas, se establece el siguiente organigrama que tratará de dar respuesta a las necesidades del centro educativo dadas sus características:

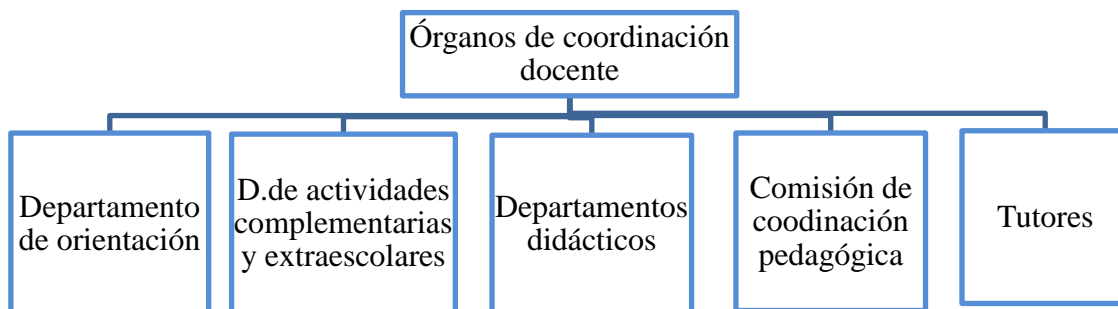
Ilustración 1. Órganos de gobierno de un centro educativo.





En cuanto al organigrama de los órganos de coordinación docente, encontramos la siguiente distribución:

Ilustración 2. Órganos de coordinación docente de un centro educativo.

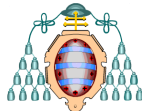


El **departamento de orientación** del centro de prácticas, siguiendo la normativa legal vigente, Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, se compone de la siguiente plantilla de profesionales:

- Orientador: persona que ostenta la jefatura del departamento.
- Dos profesores de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- Una profesora de audición y lenguaje.
- Una intérprete de signos.
- Una auxiliar educativa.

Las funciones que contempla el departamento como primordiales, siguiendo lo establecido en el artículo 10 del citado Decreto, son:

- ✓ Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- ✓ Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- ✓ Posibilitar el seguimiento del proceso educativo.
- ✓ Impulsar la acción tutorial
- ✓ Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- ✓ Favorecer la participación de las familias y de los agentes comunitarios.
- ✓ Fomentar un clima adecuado de convivencia, aprendizaje y creatividad.
- ✓ Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.



En esta línea, una de las funciones del departamento de orientación es promover la coordinación entre los miembros de la comunidad educativa, de manera que se consiga un trabajo interdisciplinar y se armonicen los criterios de actuación, dotando de coherencia educativa a las intervenciones del centro.

A nivel interno, desde el departamento se establecen varios ámbitos de coordinación que favorecen el seguimiento del alumnado, especialmente el más vulnerable, y donde se acuerdan las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Con carácter semanal destacan las reuniones de tutores del mismo nivel educativo, reuniones con el equipo directivo y reuniones de los miembros del departamento, coordinaciones todas ellas destinadas a realizar un seguimiento de las actuaciones implementadas así como planificar nuevas actividades. Con carácter mensual, se llevan a cabo la Comisión de Coordinación Pedagógica, Reuniones de equipos docentes (REDES) y Claustros de profesores, espacios donde revisar y acordar intervenciones de atención a la diversidad y establecer las líneas generales de orientación y tutoría.

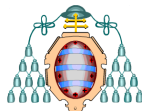
Por otra parte, es preciso establecer también cauces de coordinación externa con el objetivo de intercambiar información y pedir colaboración. En este ámbito destaca la importancia de sistematizar la relación entre familias y centro en tanto que vía para evitar problemas escolares y aumentar la coherencia educativa entre centro escolar y ámbito familiar. Asimismo, el centro establece colaboraciones con entidades comunitarias, tales como el Ayuntamiento de Oviedo, Cruz Roja,...

Para lograr el entendimiento de la compleja organización de los departamentos de orientación resultan imprescindibles las nociones impartidas desde la asignatura **Organización y gestión de centros educativos**, en tanto que capacita al alumnado para situar los procesos educativos en su contexto socio-organizativo-institucional.

1.1.5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A través de la elaboración conjunta de la Programación Anual, cada Departamento del centro cuenta con un plan de actuación que guía su actividad a lo largo de todo el curso académico, teniendo siempre en cuenta que este debe estar sujeto a posibles modificaciones dadas las circunstancias específicas de cada año.

Así, el departamento de orientación elabora sus actuaciones de acuerdo a tres ámbitos de actuación: apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo al Plan de Acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera.



Para reflejar las actuaciones del departamento en cada uno de estos ámbitos se elaboran varios documentos:

- Plan de atención a la diversidad: donde se recogen las actuaciones del departamento dentro del ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de Acción tutorial: documento donde se plasma las actuaciones del departamento dentro del ámbito de la acción tutorial.
- Plan de orientación académica y profesional: refleja las actuaciones que el Departamento de Orientación y el centro van a realizar en el ámbito de la Orientación para el desarrollo de la carrera.

Tabla 1. Relación de ámbitos de intervención y programas del centro educativo.

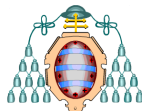
Ámbito de intervención	Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	Apoyo al Plan de acción tutorial	Orientación para el desarrollo de la carrera
Programa del centro	Plan de atención a la diversidad (PAD)	Plan de acción tutorial (PAT)	Plan de orientación académico-profesional (POAP)

Plan de atención a la diversidad (PAD)

Los principios que rigen las actuaciones dentro de este ámbito son: diversidad (atención personalizada en función de las necesidades), inclusión (no discriminación, ofreciendo a todos las mejores oportunidades y condiciones), normalidad (desarrollo normal y ordinario de la vida académica), flexibilidad (diferentes accesos a la vida académica en función de las necesidades), contextualización (adaptación al contexto social, familiar, cultural, étnico, lingüístico), perspectiva múltiple (superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones), expectativas positivas (autonomía personal, autoestima) y validación por resultados (grado de consecución de los objetivos y resultados del alumnado).

Con el objetivo de dar respuesta a la diversidad de necesidades en el alumnado, se pueden llevar a cabo a nivel de centro las siguientes medidas²: apoyo en grupo ordinario, agrupamiento flexible, desdoblamientos de grupos, programa de refuerzo, plan específico para el alumnado que no promociona, integración de materias en ámbitos, programa de mejora del aprendizaje, aulas hospitalarias, tutorías de acogida, aula de acogida, aula de inmersión lingüística, flexibilización del periodo de escolarización, apoyo especializado, programa para el alumnado con trastornos graves de conducta, adaptación curricular significativa, ampliación curricular para alumnado con altas capacidades, adaptaciones metodológicas y de acceso al currículo.

² En el Anexo I del presente documento se adjunta un cuadro-resumen de las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.



Plan de Acción tutorial (PAT)

Dentro del marco de la orientación educativa, podríamos definir la acción tutorial, tal y como nos indica Álvarez González (1996), como “*la acción formativa de orientación y ayuda que el profesor-tutor y el resto del equipo docente realizan con sus alumnos a nivel individual y grupal en los ámbitos personal, escolar y profesional*”. Es por tanto, una actividad que no compete solo al profesor-tutor que ha sido designado como tal legalmente, sino que debe ser una actividad abordada por el conjunto de la comunidad educativa con el objetivo de ir más allá de la impartición de conocimientos y procedimientos y buscar el desarrollo integral del alumnado. Son funciones del tutor, y por tanto, del resto de la comunidad educativa, tal y como se especifica en el Plan de Acción Tutorial del centro (2015):

“Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase, contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción” (pág. 25).

Las funciones y tareas de la acción tutorial se articulan en torno a tres polos de referencia: alumnado, familiares y docentes, estableciendo para cada uno de ellos una serie de actuaciones a llevar a cabo desde el centro educativo.

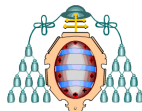
Plan de orientación académica y profesional (POAP)

Debemos entender el POAP, siguiendo las aportaciones de Moncayo (2006), como un:

“Proceso de ayuda y asesoramiento a lo largo de toda la etapa y debe adquirir un matiz especialmente relevante en los momentos en que el alumnado deba elegir materias optativas, o en aquellos otros en que la elección entre diversas opciones pueda condicionar el futuro académico o profesional del estudiante”.

La puesta en marcha de este programa es especialmente relevante en momentos como la finalización de ciclos educativos, al término de la escolaridad obligatoria o en el acceso al mundo laboral. En este sentido, el programa de orientación tiene la función de informar, reflexionar y asesorar en la toma de decisiones del alumnado, trabajando conjuntamente con familia y docentes.

A lo largo de los estudios de Pedagogía se adquieren conocimientos aplicables a este ámbito en asignaturas tales como **Programas de intervención en educación escolar** desde donde se capacita a los futuros pedagogos en la construcción de un discurso propio acerca de las prácticas curriculares o desde **Diseño, desarrollo e innovación del currículo**, cuya finalidad educativa se centra en la formación de los estudiantes para que sean capaces de valorar y planificar propuestas curriculares y de innovación.



1.1.6. TÉCNICAS, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTOS OBSERVADOS Y APLICADOS DURANTE LAS PRÁCTICAS

Durante el periodo de estancia en el Departamento de Orientación, equipo orientador y alumnado en prácticas llevan a cabo actuaciones conjuntas que obligan a ambas partes a poner en marcha técnicas y estrategias que aseguren la adecuación de las actuaciones, lo cual deriva en un desarrollo en el alumnado de actitudes de participación y colaboración en la gran comunidad que es un centro educativo. Para la adecuada actuación del alumnado en prácticas resulta imprescindible la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la realización de la Licenciatura en Pedagogía. A continuación se recogen los aspectos más significativos de acuerdo a las estrategias observadas y puesta en marcha y la relación de las mismas con las materias cursadas en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Técnicas y estrategias

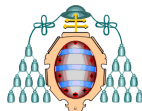
Partiendo de la definición de técnica como estrategia e instrumento de recogida de información, dos técnicas se perfilan como imprescindibles para el desarrollo de la labor orientadora: la entrevista semiestructurada y la observación.

La entrevista, siguiendo la definición ofrecida por Bisquerra (2009), es *“una técnica cuyo objetivo es obtener información de forma oral y personalizada, sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona”*. Concretamente, la entrevista semiestructurada parte de un guión determinado con anterioridad a la aplicación de la misma pero las preguntas son de carácter abierto lo que permite adquirir una información más rica en matices y construir un conocimiento holístico de la realidad.

La citada técnica es desarrollada por el orientador del centro de manera prácticamente diaria, pues se perfila como la forma más adecuada de recabar información directamente de los miembros de la comunidad educativa. Concretamente, se opta por una entrevista de carácter semiestructurado en el contacto con los familiares, en la intervención directa con el alumnado y en la recopilación de información de los propios docentes.

En segundo lugar aparece la observación como instrumento imprescindible a llevar a cabo dentro del Departamento de orientación puesto que asegura la relación concreta e intensiva entre el orientador y los hechos educativos, a través de la cual recabar los datos necesarios para la posterior toma de decisiones. Concretamente, dicha técnica es puesta en marcha durante las reuniones de tutoría, estancias en el aula,...

En el marco del proceder científico, y siguiendo las aportaciones de Bunge (2000), la observación debe ser: intencionada (prefijando las metas y objetivos de la observación), ilustrada (en tanto que está situada dentro de una perspectiva teórica), selectiva



(necesidad de establecer qué nos interesa observar) e interpretativa (además de la descripción se busca la interpretación de la realidad observada).

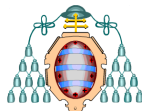
La observación, por tanto, no es un proceso espontáneo sino que tiene carácter sistemático y para cuya adecuada implementación resultan imprescindible las directrices aportadas desde las materias de la Licenciatura de Pedagogía, pues es a través de las mismas donde se explicita la forma en que llevar a cabo las observaciones a fin de que cuenten con rigor científico.

Complementariamente a las citadas técnicas aparece la triangulación como método que permita el contraste de la información recogida y aporta validez y fiabilidad a la misma.

Relación con las materias cursadas en la Licenciatura en Pedagogía

Tanto en la utilización de las técnicas y estrategias citadas como en el resto de actuaciones llevadas a cabo desde el departamento de orientación resulta imprescindible la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura en Pedagogía. Cabe destacar que todas y cada una de las materias cursadas, de uno u otro modo, guardan relación con el quehacer de los profesionales educativos. No obstante, y por razones de extensión del documento, solo se recogen en el presente epígrafe las consideraciones más relevantes.

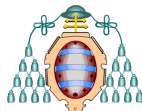
En la relación a la aplicación de técnicas y estrategias de recogida y análisis de información resultan imprescindibles los fundamentos aportados desde la materia de **Bases metodológicas de la investigación educativa** en tanto que contribuyen a la adquisición por parte del estudiante de competencias relacionadas con el: conocimiento y aplicación de la metodología científica, diseño y utilización de técnicas de recogida de información y aplicación de la metodología científica a la realidad educativa. Asimismo, resultan especialmente enriquecedores los conocimientos derivados de la asignatura **Medición y análisis de datos en educación** la cual capacita para la adecuada recogida de datos relevantes de acuerdo a problemas de investigación y proceder a su análisis e interpretación.



A continuación se recoge un cuadro donde figuran algunas de las actuaciones en las que se ha participado de manera activa durante el periodo de prácticas y la relación de las mismas con asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía.

Tabla 2. Relación de actuaciones implementadas y asignaturas del plan de estudios.

Ámbito de intervención	Actuación	Asignatura del plan de estudios
Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación psicopedagógica - Elaboración de informes psicopedagógicos - Entrevistas individuales al alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos psicológicos básicos - Diagnóstico y evaluación en educación - Bases de intervención en dificultades de aprendizaje
Apoyo al Plan de acción tutorial	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación con los tutores de grupo - Entrevistas individuales a familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y gestión de centros educativos - Orientación educativa - Orientación escolar y tutoría
Orientación para el desarrollo de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de programas de orientación vocacional - Elaboración de itinerarios formativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación para el trabajo - Pedagogía ocupacional



1.2. PROPUESTAS INNOVADORAS Y DE MEJORA A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA

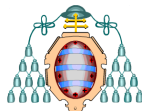
Tras la estancia en el centro descrito y la correspondiente reflexión acerca de las experiencias allí vividas, se plantea la siguiente detección de necesidades:

- Necesidad de mejorar la formación de los docentes en la implementación de metodologías activas y participativas en las aulas. Esta intervención aumentaría, por un lado, la motivación del alumnado hacia el trabajo escolar y, por otro lado, prevendría dificultades de aprendizaje derivadas de la brecha académica que se produce en el paso de la educación primaria a la secundaria, donde, sumado al salto cualitativo en cuanto al número de docentes por grupos, se produce igualmente un importante cambio en la metodología de aula.
- Necesidad de aumentar los canales de comunicación entre el centro y las familias, en tanto que se configuran como los dos principales agentes socializadores responsables de la educación de los niños y cuya colaboración repercute directamente en la capacidad autónoma y de responsabilidad de los mismos.
- Necesidad de aumentar la participación del alumnado, principalmente aquel perteneciente a agrupamientos reducidos, tanto en las actividades propuestas en el centro educativo como en el propio aula, a fin de mejorar sus capacidades interpersonales, fomentar un aprendizaje verdaderamente significativo y crear un clima de convivencia adecuado para el desarrollo integral del alumnado.

Dichas necesidades han sido detectadas a través de la puesta en prácticas de las técnicas de observación (durante las intervenciones en el aula de agrupamiento por ámbitos, el desarrollo de las actividades de centro y las reuniones de tutoría) y entrevista (durante intervenciones directas con el alumnado en base a dificultades presentadas durante el curso y entrevistas con las familias).

Finalmente, y tras la correspondiente reflexión acerca de las necesidades detectadas, las potencialidades del centro y la negociación con los agentes implicados, se articula un proyecto de investigación que gira en torno a la última de las necesidades descritas.

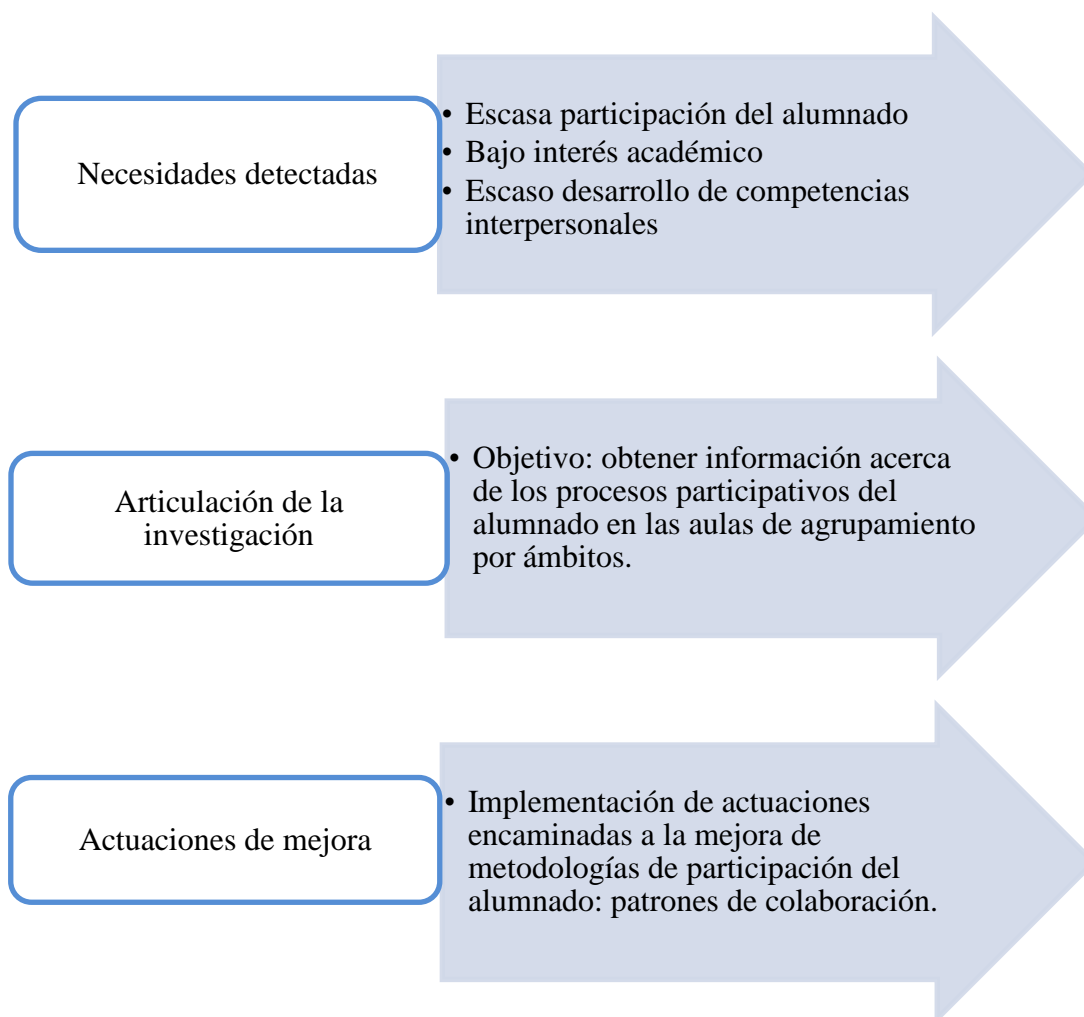
El proyecto de investigación resulta pertinente en tanto que toma como muestra al aula de agrupamiento por ámbitos, el cual se configura como una medida de atención a la diversidad de carácter innovador, pues su configuración cuenta con escasa fundamentación normativa y es el propio centro el que determina las líneas de actuación de dicha medida. La elección de la muestra está relacionada también con el hecho de que el alumnado más vulnerable es el que, a su vez, encuentra mayores barreras para ejercer sus derechos participativos.

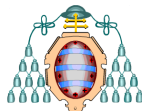


Resulta igualmente enriquecedor analizar a través de un proyecto de investigación cómo se particulariza para dicho colectivo los procesos de participación, pues se garantiza así una toma de decisiones y una planificación de mejoras que sean producto de las prioridades y particularidades del colectivo y centro educativo objeto de estudio.

En conclusión, se pretende investigar los procesos participativos del alumnado y plantear líneas futuras de innovación de acuerdo a los resultados de la investigación, estando estos ligados con la idea de configurar la participación del alumnado como herramienta principal de cambio escolar.

Ilustración 3. Relación de las necesidades detectadas en el centro, el objetivo de la investigación derivada de las mismas y las propuestas de mejora en torno a la necesidad.





2. SEGUNDA PARTE

2.1. DISEÑO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1.1. FUNDAMENTACIÓN

El plan de actuación del departamento de orientación en tanto que instrumento básico de mejora de la calidad educativa debe estar sujeto a planificación y evaluación, de forma que se garantice su adecuación a las características y necesidades del centro en que va a implementarse y sea, asimismo, objeto de revisiones y mejoras progresivas.

Así, el plan de actuación se configura como el marco de actuación común que guía las actuaciones de orientación en un centro, elaborándose como un documento dirigido a toda la comunidad educativa y abierto a debate. Dicho documento se incluirá dentro del Proyecto Educativo del Centro y su elaboración será responsabilidad del Departamento de Orientación en colaboración con el resto de profesionales del centro.

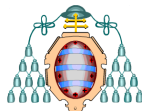
La necesidad de planificar las actuaciones de orientación dota de coherencia y continuidad a la labor orientadora, evitando espontaneidades y arbitrariedades, permitiendo el ajuste de las tareas a las necesidades detectadas de manera que, a pesar de estar abierto a revisiones, elimine el azar y la improvisación.

Para que el plan de actuación resulte pertinente debe tomar como punto de partida las necesidades detectadas en el centro de manera que dicha planificación sea realista, posible, participativa y evaluable.

La detección de necesidades y análisis del contexto debe realizarse tomando como referencia al alumnado, profesorado, al centro, a las familias y al entorno, y permitirá: detectar carencias, conocer los recursos del centro y del entorno y planificar la acción orientadora coherentemente con todo ello.

Como instrumentos de evaluación de dichas necesidades se contemplarán: memoria final del curso anterior, memoria del departamento de orientación, entrevistas con los miembros de la AMPA, entrevistas con el equipo directivo, entre otros.

El **concepto de Orientación Educativa** que guía el diseño del Plan es el promulgado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) que contempla la orientación educativa y profesional como “*medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*” (cap. I, art. 1). Asimismo, toma como referencia lo ratificado por la actual ley educativa, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), la cual recoge la importancia de la orientación educativa y profesional como medio para lograr tanto una educación personalizada, en tanto que se adapte a las características específicas del alumnado, como integral, en tanto que pretenda la formación en conocimientos, valores y destrezas.



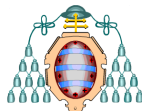
El **modelo de intervención** que justifica la programación de las actividades psicopedagógicas del presente plan de actuación es un modelo de intervención mixto que combina el modelo de servicio interno (Departamento de orientación), fundamentalmente a través de programas, con el modelo de consulta (todos los miembros de la comunidad educativa) y el modelo clínico en casos muy puntuales (intervención terapéutica en casos concretos de alumnado con TDAH, alumnado con graves trastornos de conducta).

Bajo este modelo se garantizará la consecución de los principios fundamentales de la orientación recogidos por Hervás Avilés (2006):

- **Principio de prevención:** promoción de conductas saludables que eviten la aparición de problemas. La orientación se configura desde un enfoque proactivo en tanto que se anticipa a la aparición de problemas
- **Principio de desarrollo:** acompañamiento a la persona en su crecimiento personal. La orientación se contempla desde un enfoque madurativo y constructivista
- **Principio de intervención social:** orientación enfocada desde una perspectiva holístico-sistemática en la que la intervención orientadora contemple aspectos ambientales y contextuales de la persona
- **Principio de fortalecimiento personal:** empowerment.

Con todo ello, se puede concluir que el presente plan de actuación se articula bajo un prisma de orientación que se desarrolla en el marco del proceso educativo y curricular, con énfasis en la prevención, desarrollo e intervención social frente a planteamientos meramente propedéuticos, superando el modelo de las intervenciones puntuales y aisladas. Se vislumbra, bajo el amparo normativo, una orientación abierta y flexible, que:

- Esté lo más contextualizada posible.
- Se conciba como un proceso continuo que ofrezca ayuda al alumnado a lo largo de toda su escolaridad.
- Esté integrada en la programación del centro.
- Sea asumida por todos.
- Acepte la diversidad como característica intrínseca a todo ser humano.
- Esté abierta a instituciones del entorno.



2.1.2. MARCO LEGAL³

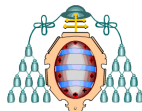
Las actuaciones que se planifican en el presente plan de actuación se atienen al marco normativo de referencia general: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). A nivel autonómico, la orientación educativa se regula a través del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29 de diciembre de 2014).

Asimismo, se hace necesario tener en cuenta la normativa específica de cada nivel educativo:

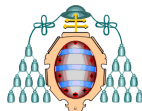
Tabla 3. Relación de la normativa legal de referencia según nivel educativo.

Educación Secundaria Obligatoria	
Estatal	Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE, 29 de enero, 2015).
	Real Decreto 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria. (BOE, 2 de junio, 2012)
	Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, 4 de agosto, 2012).
Autonómica	Decreto 61/2013, de 28 de agosto, de primera modificación del Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA, 6 de septiembre, 2013)
	Resolución de 26 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2008, por la que se establece la oferta y las condiciones para la elección de materias optativas y materias opcionales para la Educación Secundaria Obligatoria. (BOPA, 10 de agosto, 2012)
	Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 6 de junio de 2008, por la que se establece la ordenación de los Programas de diversificación curricular en el Principado de Asturias. (BOPA, 10 de junio, 2009).

³ Matizar que el presente epígrafe recoge los referentes legales del sistema educativo, pero la cita bibliográfica completa está disponible en el apartado "Referencias bibliográficas" del presente documento.



Bachillerato	
Estatal	Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE, 29 de enero, 2015)
	Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE, 7 de noviembre, 2007).
Autonómica	Decreto 26/2011, de 16 de marzo, de primera modificación del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato. (BOPA, 29 de marzo, 2011).
Formación Profesional Básica	
Estatal	Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (BOE, 18 de junio, 2014)
	Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. (BOPA, 29 de mayo, 2014).
Autonómica	Resolución de 4 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los programas de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias durante los años académicos 2014/15 y 2015/16. (BOPA, 15 de diciembre, 2014)
	Decreto 87/2015, de 11 de febrero, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias. (BOPA, 21 de febrero de 2015).



2.1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Para elaborar unos objetivos coherentes y aplicables a la realidad es necesario conocer en primer lugar el contexto en el que se va a desarrollar la programación, así como las características y necesidades de alumnado, profesorado y familias a los que va dirigido.

ENTORNO EDUCATIVO

- Principado de Asturias⁴.

El Principado de Asturias es una comunidad autónoma uniprovincial situada en el norte de España, la cual ocupa un total de 10603,57 km². Fronteriza al oeste con Lugo, al norte con el mar Cantábrico, al este con Cantabria y al sur con la provincia de León.

El Principado de Asturias posee una asamblea legislativa llamada Junta General del Principado, en recuerdo de una antigua institución medieval de representación de los concejos ante la Corona. Posee dos idiomas propios: el asturiano o bable, del tronco lingüístico asturleonés, que aún no siendo considerada lengua oficial, tiene un estatus jurídico parecido al de oficialidad y el gallego-asturiano, del tronco lingüístico galaicoportugués, hablado en los concejos del extremo occidental y que goza de un estatus similar.

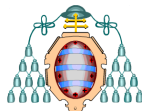
- Oviedo

Oviedo (en asturiano *Uviéu*) es una ciudad del Principado de Asturias, España. Su origen se remonta a la Alta Edad Media (siglo VIII). Asimismo es un concejo asturiano cuya capital es la ciudad del mismo nombre, Oviedo.

El municipio de Oviedo tiene 223 765 habitantes, de los que 119.904 son mujeres y 105.251 son varones, y una densidad de población de 1.206,30 hab/km². Desde 1996, la población extranjera ha ido incrementándose desde los 1.129 censados en ese año hasta los 16.590 que habitaban el municipio a finales de 2010. La comunidad extranjera más numerosa es la rumana con 2.451 personas seguida por la ecuatoriana y la colombiana con 1.876 y 1.392 habitantes censados respectivamente

La economía del concejo de Oviedo se basa fuertemente en el sector terciario, siendo una ciudad cuyo centro está, eminentemente, ocupado con edificios de oficinas. La capitalidad del Principado le otorga un gran número de funcionarios públicos. La industria es reducida en el concejo, y la más cercana a la ciudad se asienta sobre todo en los vecinos concejos de Siero y Llanera.

⁴ Los datos demográficos tanto del Principado como de Oviedo han sido extraídos de: *Instituto nacional de Estadística* (2014). En línea. Disponible en: <http://www.ine.es/> [Consulta el 2 de junio de 2015]



○ Centro educativo⁵

Nuestro centro educativo, de carácter público, cuenta con los niveles educativos correspondientes a los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, los dos cursos correspondientes a la etapa de Bachillerato y dos ciclos de Formación Profesional Básica. En plantilla se cuenta con un total de 60 docentes y 800 alumnos.

Respecto al entorno familiar del alumnado se caracteriza primordialmente por la heterogeneidad. Así, el alumnado proviene de entornos sociales muy diferentes (urbanos-rurales) y los familiares del alumnado oscila entre niveles socio-económicos altos a niveles socio-económicos bajos. No obstante, cabe destacar que no existe una correlación directa entre status social de las familias e implicación de las mismas en el proceso educativo de sus hijos.

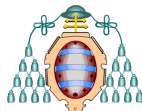
Una de las problemáticas más frecuentes detectadas en los últimos años es el cada vez menos interés de los alumnos por el trabajo escolar, presentándose una gran falta de motivación, problemas de disciplina y pocas expectativas de futuro.

Asimismo, cabe destacar la cada vez menor relación del centro con las familias, que solo acuden al mismo en casos puntuales de expulsión o entrega de notas. Los familiares están muy desligados del centro y tienen escasa relación con el tutor y resto de profesionales.

En los últimos años se aprecia un aumento de los desfases curriculares, especialmente en el alumnado de nueva incorporación, debido a un mal tratamiento de los mismos en la etapa de Educación Primaria.

Este análisis contextual permite crear un marco de referencia sobre el que articular el Plan de actuación, de manera que este no se siente en el vacío y nos permita determinar las necesidades a compensar. La priorización de necesidades se realiza conjuntamente todos los miembros de la comunidad educativa y toman como referencia los principios de prevención, desarrollo e intervención social.

⁵ El análisis contextual del centro educativo es ficticio, no obstante he tomado como referencia el centro de prácticas a fin de elaborar una programación susceptible de ser aplicado en un centro de características similares. Asimismo, las necesidades detalladas son las detectadas en el centro de referencia.



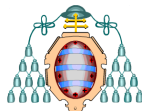
OBJETIVOS

Siguiendo lo establecido por la normativa legal vigente, en consonancia con el modelo de orientación citado y las características contextuales del centro se articulan como objetivos generales del presente plan:

- Construir un documento de referencia para la actividad orientadora del centro.
- Dar respuesta a las necesidades educativas del centro, profesorado, alumnado y familias.
- Crear las condiciones y el clima de convivencia adecuadas que propicien el desarrollo integral del alumnado.
- Adelantarse a las posibles situaciones de riesgo, detectando e interviniendo en las dificultades de aprendizaje.
- Asesorar técnicamente a los miembros de la comunidad educativa.
- Abrir el centro educativo a la comunidad.
- Promover la colaboración familia-centro.
- Facilitar la transición entre etapas educativas.
- Potenciar la intervención en paralelo (corresponsabilidad compartida).

Tabla 4. Relación de objetivos específicos del Plan de actuación y agentes de referencia.

Con el alumnado	Con los docentes	Con las familias
<p>Facilitar la integración del alumnado en el centro y en su grupo clase.</p> <p>Desarrollar en el alumnado estrategias y hábitos que favorezcan su rendimiento académico.</p> <p>Informar al alumnado acerca de cuestiones académicas, formativas, sociales,...</p> <p>Realizar una evaluación psicopedagógica al alumnado con necesidades educativas especiales.</p> <p>Aplicar programas que prevengan problemas en el desarrollo integral del alumnado.</p> <p>Fomentar metodologías participativas.</p>	<p>Coordinar, orientar y apoyar a los docentes en sus actividades de orientación y tutoría.</p> <p>Asesorar para la detección temprana de dificultades.</p> <p>Ofrecer soporte técnico para la realización de actividades de orientación y tutoría.</p> <p>Coordinar y colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares.</p>	<p>Informar sobre todos aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos.</p> <p>Implicar a la familia en el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>Promover la colaboración familia-centro.</p>



2.1.4. UNIDADES DE ACTUACIÓN

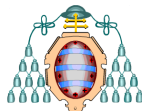
El análisis del contexto nos permite vislumbrar el marco de referencia en el que se asienta el Plan de actuación del departamento y, tras el correspondiente análisis de necesidades, priorización de las mismas y concreción de los objetivos a conseguir, se establecen las actuaciones prioritarias a llevar a cabo atendiendo a los tres ámbitos de intervención habituales en nuestro sistema educativo (apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo al plan de acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera). No obstante, no podemos perder de vista que esta articulación se realiza con el objetivo de facilitar, en la medida de posible, la compleja tarea de la orientación educativa, pero los límites entre ámbitos de actuación no son estáticos, sino que continuamente se relacionan unos con otros con la intención de lograr el desarrollo integral del alumnado.

Las unidades de actuación se enmarcan dentro de un **paradigma pedagógico integral** en el que la enseñanza va más allá del aprendizaje meramente conceptual para buscar también el saber hacer, saber pensar, saber convivir, es decir, una formación integral del alumnado. En este contexto, el alumnado se convierte en el eje vertebrador y actor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los docentes y el resto de la comunidad educativa se configuran como facilitadores del proceso de desarrollo integral y la escuela aparece como el escenario principal para el reconocimiento de la diversidad y el desarrollo de competencias que permitan al alumnado conocer, interpretar, criticar y proponer soluciones a la vida cotidiana.

Tabla 5. Relación de actuaciones según su ámbito de intervención⁶.

<p>Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: este ámbito hace referencia al apoyo del departamento de orientación al conjunto del profesorado con el objetivo de concretar medidas de atención a la diversidad que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Colaboración con el equipo docente en la elaboración de un plan de mejora de las competencias básicas • Colaboración con el equipo directivo y equipo docente en la revisión, diseño e implementación del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) del centro. • Prestación de apoyo técnico al profesorado para la elaboración de ACIs*. • Coordinación del proceso de admisión del alumnado al programa de agrupamiento de materias en ámbitos*.

⁶ Las actuaciones marcadas con un * son las que se desarrollarán más exhaustivamente.



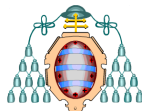
Apoyo al plan de acción tutorial: dicho ámbito hace referencia al apoyo del departamento de orientación al conjunto docente encargado de la tutoría de los grupos, con el objetivo de ajustar lo máximo posible el proceso educativo a las características de la clase.

- Coordinación de las propuestas de los miembros implicados en la elaboración del Plan de acción tutorial.
- Cooperación con las familias asesorando a las mismas sobre pautas educativas positivas.
- Asesoramiento a los docentes sobre pautas de intervención con las familias.
- Asesoramientos al profesorado sobre técnicas de aprovechamiento del tiempo de estudio*.
- Colaboración y asesoramiento al equipo docente sobre el diseño e implementación de estrategias que aumenten la participación del alumnado en el aula*⁷.

Orientación para el desarrollo de la carrera: apoyo del departamento de orientación en la toma de decisiones del alumnado. Este proceso es de especial relevancia durante la etapa educativa de secundaria en tanto que dota al alumnado de las capacidades, conocimientos y estrategias que le faciliten la toma de decisiones relacionadas con su futuro académico-profesional.

- Colaboración con los tutores en el diseño de materiales que potencien el autoconocimiento del alumnado
- Colaboración con entidades socio-laborales a fin de facilitar información al alumnado acerca de las posibilidades educativo-laborales del entorno.
- Asesoramiento vocacional al alumnado según su etapa educativa.
- Asesoramiento a las familias acerca de opciones e itinerarios educativos relacionados con las distintas etapas educativas*.
- Asesoramiento a los docentes acerca de estrategias y canales de búsqueda activa de empleo*.

⁷Será dentro de esta línea de actuación donde se enmarcará la propuesta de investigación correspondiente al último de los bloques del presente trabajo.



DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

ÁMBITO: “APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”

ACTUACIÓN 1: Prestación de apoyo técnico para la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas

Justificación

Frente al paradigma tradicional de atención a la diversidad centrado en la detección de problemas en el alumno, surge un nuevo modelo donde se considera que el origen del problema no está en el alumno, sino en su interacción con la institución escolar, por lo que debe ser el propio sistema educativo el que dote de los medios necesarios a los miembros de la comunidad educativa para poder dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

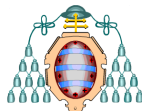
Así, se considera que cada alumno tendrá unas necesidades educativas diferentes, pero dentro del continuo de las mismas aparecerán mayores grados de especificidad que requerirán de una respuesta educativa también más específica. Surgen así las necesidades educativas como concepto relacionado con los principios de normalización, individualización e integración.

Las adaptaciones curriculares individualizadas (en adelante, ACIs) son estrategias educativas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales a través de modificaciones más o menos extensas del currículo ordinario, diferenciando dentro de las mismas: adaptaciones curriculares no significativas (no modifican elementos básicos del currículo) y adaptaciones curriculares significativas (previa evaluación psicopedagógica, se modifican elementos prescriptivos del currículo oficial).

Dado que las adaptaciones curriculares se adoptan con el objetivo de dar una respuesta educativa lo más coherente y ajustada a las necesidades del alumno requiere de un proceso de colaboración entre los agentes implicados en la elaboración de las mismas.

Destinatarios

Esta actuación está destinada a todo el profesorado encargado de la elaboración de las ACIs.



Objetivos

- Orientar al profesorado durante la elaboración y aplicación de las ACIs.
- Aumentar la implicación del profesorado en las ACIs.
- Establecer un modelo de ACI común para todo el centro.
- Elaborar ACIs más operativas y ajustadas al alumnado.

Contenidos

1. Aspectos contemplados en una ACI
2. Modelos de registro de la ACI.
3. Ejemplos de ACIs.

Metodología y actividades

Se trata de una metodología participativa y reflexiva, en tanto que se busca la consecución de acuerdos entre todos los agentes implicados, de manera que una mayor colaboración entre miembros derive en una mejora de la calidad educativa del alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante, nee).

Requiere, por tanto, de un alto grado de implicación de los profesionales y de una gran capacidad de liderazgo por parte del orientador, en tanto que coordinador del proceso y gestor de aportaciones.

Sesión 1: Contenidos de una ACI

La sesión comienza con una breve reflexión conjunta acerca del sentido de la enseñanza y el papel de las adaptaciones curriculares en la misma.

Posteriormente, el orientador facilitará información acerca de las nee y las diferentes medidas existentes para dar respuesta a las mismas.

Más tarde, el orientador agrupará a los profesionales en pequeños grupos de 3 personas y facilitará una ficha con preguntas básicas que deben contemplarse previamente a la elaboración de la ACI y que servirá de guía para la toma de decisiones respecto a la misma (anexo II).

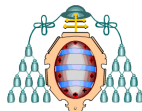
Finalmente, se reflexionará acerca de los aspectos tratados y de los contenidos que deben tenerse en cuenta en la redacción de la adaptación.

Sesión 2: Ejemplos de ACIs

Cada docente facilitará al grupo adaptaciones curriculares que hayan sido implementadas en cursos anteriores o ejemplos obtenidos por otras vías.

En pequeño grupo se registrarán los aspectos positivos y negativos de las mismas y se compartirán a nivel de gran grupo para realizar una valoración conjunta de los ejemplos presentados.

Finalmente, el orientador expondrá al grupo ejemplos de “buenas ACIs”.



Sesión 3: Modelo de ACI para el centro

En primer lugar se recopilarán los aspectos más relevantes de las sesiones anteriores.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los asistentes se elaborará un modelo de ACI que contemplará los aspectos más relevantes a incluir en la misma y que servirá de modelo a seguir para todo el equipo docente (anexo III).

Recursos

- Materiales

Aula con mesas que puedan ser agrupadas para el trabajo en grupo

Ordenador con proyector para la elaboración conjunta del modelo de ACI

Ejemplos en soporte papel de ACIs

Cuestionarios de evaluación

- Referencias normativas

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

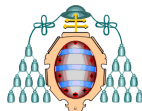
Real Decreto 1103/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Humanos

Todos los implicados en el proceso (departamentos didácticos, orientador, profesorado de la especialidad de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, alumnado con necesidades educativas especiales).

Temporalización

La presente actuación será implementada a lo largo del primer trimestre pues es importante sentar las bases de actuación para la elaboración de las adaptaciones a comienzo de curso. No obstante, el orientador prestará asesoramiento y apoyo técnico a lo largo de todo el curso a los profesionales que así lo soliciten, así como será el encargado de realizar las evaluaciones psicopedagógicas pertinente deriven en la decisión de la elaboración de la ACI.



	Duración	Fechas
Sesión 1	120 minutos	Septiembre, del 21 al 25
Sesión 2	90 minutos	Septiembre, del 28 al 30
Sesión 3	60 minutos	Octubre, del 5 al 9

Evaluación

La evaluación inicial será realizada por el orientador y consistirá en un análisis y valoración de las ACIs elaboradas hasta el momento.

Durante el transcurso de las sesiones, el orientador llevará a cabo un diario de campo en el que registrará la evolución de las actuaciones, ajustando las mismas según los registros realizados.

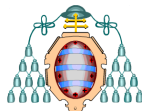
Por su parte, la evaluación final se realizará en base al grado de satisfacción de los asistentes. Esta satisfacción será evaluada a través de una escala tipo likert que los asistentes tendrán que rellenar de manera anónima haciéndola llegar al orientador a través de un buzón habilitado para tal fin en la biblioteca del centro (anexo IV).

ACTUACIÓN 2: Coordinación del proceso de admisión del alumnado al programa de agrupamiento de materias por ámbitos

Justificación

La integración de materias en ámbitos de conocimientos (modelo de interdisciplinariedad) se trata de una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado de 1º y 2º de la ESO que presente dificultades específicas de aprendizaje. Dicho programa tiene como objetivo la disminución del número de docentes por grupo de manera que se favorezca el seguimiento del alumnado, se facilite el aprendizaje significativo y se disminuya el salto cualitativo entre la educación primaria y la etapa de secundaria.

Este tipo de actuación no cuenta con referentes normativos específicos, por lo que será competencia del propio centro determinar el perfil del alumnado, el procedimiento de incorporación del mismo así como la implementación del propio programa de integración de materias.



Destinatarios

Los destinatarios de esta actuación los tutores de grupo designados para los cursos de 1º y 2º de la ESO. Asimismo, participarán en la actuación los tutores de los grupos de ámbito.

Objetivos

- Coordinar al profesorado en el proceso de derivación del alumnado al programa de agrupamiento por ámbitos.
- Establecer criterios claros sobre el proceso de incorporación del alumnado al programa.
- Informar a familiares y alumnado a lo largo de todo el proceso.
- Mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje del alumnado perteneciente al agrupamiento.

Contenidos

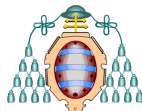
1. Perfil del alumnado destinatario de la presente medida de atención a la diversidad.
2. Funcionamiento de la medida de agrupamiento de materias en ámbitos.
3. Protocolo de información a las familias y alumnado.
4. Protocolo de admisión e incorporación del alumnado al programa.

Metodología y actividades

En tanto que se pretende la coordinación de agentes, la presente actuación requiere de un alto grado de participación e implicación de los destinatarios de la misma. Asimismo, existirán momentos de reflexión imprescindibles para la correcta toma de decisiones en torno a la temática tratada. Para todo ello, se configuran dos sesiones presenciales de obligada asistencia. Igualmente, se requiere de un tiempo previo de planificación a realizar por el orientador, con apoyo en su caso de los miembros del departamento, donde analizar la información recibida a través de la evaluación de diagnóstico.

Sesión 1: Alumnado destinatario de la medida de atención a la diversidad de “Ámbito”

Se comenzará la sesión con una reflexión acerca del concepto de diversidad y los beneficios concretos de la medida de agrupamiento de materias en ámbitos de conocimientos como respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado de 1º y 2º de la ESO.



A continuación, el orientador especificará el perfil concreto del alumnado susceptible de adscripción al programa.

Por su parte, el profesorado de ámbito facilitará una descripción detallada acerca del funcionamiento de la presente medida.

Sesión 2: Protocolo de actuación

El orientador expondrá el protocolo a seguir para la admisión del alumnado en el programa, haciendo especial hincapié en la importancia de informar en todo momento tanto a la familia como al propio alumnado con el objetivo de conocer tanto sus necesidades como sus expectativas.

Se presentará, en primer lugar, el documento a rellenar por el tutor del grupo para la solicitud de la pertinente evaluación psicopedagógica aclarando los aspectos oportunos del documento (anexo V). A continuación, se facilitará a cada tutor un documento modelo como el que deben hacer llegar a las familias para que muestren su acuerdo con la decisión del incorporación al programa (anexo VI).

Finalmente, se elaborará un protocolo claro donde se especifiquen todos los pasos a seguir así como la documentación necesaria para cada una de las etapas de incorporación del alumnado al programa. El documento producto de la reflexión y las aportaciones de los implicados se incorporará al Proyecto Educativo de Centro, y se configurará como el protocolo de actuación en los casos de derivación del alumnado al agrupamiento por ámbitos.

Recursos

- Materiales

Documento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

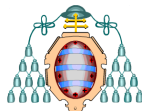
Documento de acuerdo de la familia con la decisión del centro.

Documento donde figure el protocolo de actuación.

Pizarra donde recoger las aportaciones de los participantes.

- Humanos

Orientador: coordinador del proceso y asesor durante todo el curso para la toma de decisiones de cambio de grupo del alumnado. Será el encargado tanto de la evaluación psicopedagógica como de la entrevista con los familiares en los casos oportunos.



Tutores de grupo de 1º y 2º de la ESO: dado que de ellos deriva la mayoría de los casos de solicitud de evaluación psicopedagógica así como el primer contacto con la familia, deben tener la información y formación requerida para realizar el protocolo de actuación de manera adecuada.

Tutores de los grupos de ámbito: actuarán como fuente de información ya que se encargarán de fomentar la reflexión acerca de la medida de atención a la diversidad de agrupamiento por ámbito exponiendo la implementación de dicho grupo en primera persona.

Alumnado con NEAE y familiares: serán los destinatarios últimos de la actuación y serán principales evaluadores del éxito de la actuación.

Temporalización

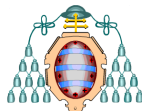
Las sesiones presenciales descritas contarán, teniendo en cuenta los destinatarios de las mismas, una afluencia de 6 tutores de grupo ordinario + 2 tutores de grupo reducido. Las sesiones se llevarán a cabo conjuntamente, dirigidas por el orientador, a principios de curso. No obstante, y dado que la solicitud de evaluación psicopedagógica puede producirse a lo largo de todo el curso académico, el orientador deberá permanecer en continuo contacto con los tutores de grupo.

	Duración	Fechas
Sesión 1	60 minutos	Septiembre, 17
Sesión 2	90 minutos	Septiembre, 18

Evaluación

Atendiendo a los tres momentos claves de evaluación, se establece:

Una primera evaluación inicial realizada por el orientador y que consistirá en el conocimiento acerca del grado de satisfacción tanto de las familias como del alumnado incorporado al programa en cursos anteriores sobre la información que desde el centro les fue facilitada en torno a las características de la medida de atención a la diversidad. Esta información será recogida a través de cuestionarios de satisfacción facilitados a través del tutor del grupo el día de comienzo de las clases, a fin de que el orientador realice el oportuno tratamiento de datos y ajuste la formación de acuerdo a la información vertida (anexos VII y VIII).



Por su parte, la evaluación de proceso consistirá en un registro observacional por parte del orientador acerca del desarrollo de las sesiones.

Finalmente, tendrá lugar una evaluación de producto que será desarrollada a medio-largo plazo a través de la observación por parte del orientador y de los tutores del modo en que se implemente el protocolo de actuación. Asimismo, cerca del final de curso, se realizará una entrevista semiestructurada a las familias del alumnado del agrupamiento reducido con el objetivo de conocer su grado de satisfacción en torno al tránsito de información entre ellos y el centro.

ÁMBITO: “APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL”

ACTUACIÓN 3: Formación de los docentes en estrategias de organización y aprovechamiento del tiempo de estudio del alumnado

Justificación

Una mala concepción acerca de qué significa estudiar deriva en una mala aplicación del mismo. Estudiar, hoy en día, es la memorización sin comprensión. Solo a través del dominio de las técnicas, estrategias y habilidades adecuadas se logrará el desarrollo integral óptimo en la vertiente personal, profesional y social.

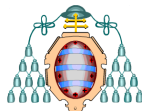
Para todo ello es imprescindible, en primer lugar, adquirir una verdadera responsabilidad respecto al estudio incluyendo al mismo como una tarea vital diaria necesaria para alcanzar el bienestar físico y psicológico y, en segundo lugar, ser conscientes de la importancia de una buena calidad del estudio (por encima de la cantidad de tiempo destinado al mismo) como medio para adquirir la formación mental adecuada que posibilite la interpretación de la realidad.

Destinatarios

Serán destinatarios de la presente actuación los tutores y tutoras designados para el conjunto de grupos de 1º y 2º de la ESO, como cursos claves en los que los estudiantes deben adquirir y desarrollar las estrategias adecuadas de organización del tiempo de estudio con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento del mismo.

Objetivos

- Impulsar el desarrollo integral del alumnado en todas sus vertientes.
- Identificar los elementos que condicionan el estudio.
- Capacitar al alumnado para el uso adecuado de estrategias de estudio.
- Aumentar el interés del alumnado hacia las tareas escolares



Contenidos

1. La curva de la fatiga
2. Elementos que intervienen en el estudio
3. Mapas mentales como estrategia de organización de ideas

Metodología y actividades

Se fomentará una metodología eminentemente activa en tanto que requiere para la implementación de la actuación de una actitud participativa de los destinatarios de la misma. Asimismo, se establecerán momentos de reflexión que requerirán de un trabajo más individual y personal para la correcta adquisición de los contenidos expuestos.

Sesión 1: Organización del tiempo

Se comenzará la sesión reflexionando acerca de la pertinencia de los contenidos y de la importancia de dotar al alumnado de adecuadas estrategias de estudios con el objetivo de buscar el máximo bienestar posible.

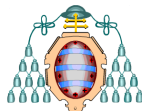
Para comprender la importancia de organizar el tiempo, se presentará a los docentes un ejemplo de curva de la fatiga, sobre la cual el orientador explicará cada una de las partes y las tareas recomendables en cada una de ellas, incluyendo el tiempo de descanso.

En base a dicho gráfico, se elaborará conjuntamente un “horario personal” que sirva de ejemplo para ilustrar la organización deseable del tiempo de estudio.

Sesión 2: Elementos que condicionan el estudio.

Se comenzará la sesión con una reflexión conjunta acerca de cómo el ambiente personal interviene en el rendimiento para posteriormente analizar el modo en que lo hacen también las condiciones físicas.

Para evaluar principalmente las condiciones físicas donde tiene lugar de manera habitual el estudio del alumnado, se facilitará a cada tutor un modelo de ficha a cumplimentar por el alumno en que deberá describir las características físicas de su sala de estudio así como las condiciones personales en que suele desarrollarlo (anexo IX). Asimismo, se facilitará un “listado de buenos hábitos”, donde se contemplarán las condiciones deseables en que llevar a cabo el tiempo de trabajo (anexo X).



Sesión 3: Mapas mentales como estrategia de estudio.

En primer lugar, el orientador expondrá el funcionamiento de los mapas mentales así como sus potencialidades en la organización y aprendizaje de contenidos de estudio.

Posteriormente, se realizará una simulación de creación de mapas mentales partiendo de un contenido que se elegirá a nivel de grupo. Una vez seleccionado el tópico inicial, se elaborará un mapa mental en grupos de dos personas recogiendo las aportaciones de todos los miembros del grupo.

Finalmente, se compartirán los aspectos principales de la actividad y se realizará una valoración de la pertinencia de la técnica presentada.

Recursos

- Materiales:

Aula con mesas que puedan ser agrupadas para el trabajo en grupo

Proyector y ordenador para la exposición del gráfico “curva de la fatiga”

Soporte papel para la elaboración del horario y confección del mapa mental

Fichas para las descripciones de los elementos que intervienen en el estudio

Listado de “buenos hábitos”

Cuestionarios de evaluación

- Humanos:

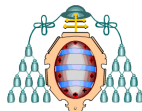
Orientador: actuará de formador de formadores. Será guía y asesor del proceso.

Tutores de grupo: actuarán como receptores de la formación para su posterior implementación en las aulas.

Alumnado: en tanto que destinatario último de la formación.

Temporalización

Dado que la actuación está destinada al conjunto de tutores de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria, se realiza una estimación de 4 tutores por curso (3 de grupo ordinario + tutor agrupamiento por ámbitos), es decir, 8 tutores en total. Dado que se trata de un grupo de asistentes reducido podrán llevarse a cabo las sesiones de manera conjunta, adecuando el horario de reuniones de tutores de ambos cursos.



Por tanto, las sesiones descritas se desarrollarán a comienzo de curso, concretamente durante el primer trimestre, con según la siguiente distribución horaria:

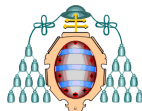
	Duración	Fechas
Sesión 1	60 minutos	Septiembre, 23
Sesión 2	60 minutos	Septiembre, 30
Sesión 3	90 minutos	Octubre, 1

Evaluación

La evaluación diagnóstica se realizará en base a los datos recogidos directamente del alumnado tras la aplicación de un breve cuestionario a través del cual serán preguntados acerca de aspectos relacionados con el tiempo de estudio. Este cuestionario elaborado desde el departamento, será aplicado y recogido por el tutor en una de las horas destinadas a tutoría. Tras el análisis de los resultados por parte del orientador se adecuarán los contenidos programados a las necesidades detectadas.

Por su parte, la evaluación formativa tendrá lugar al final de cada sesión mediante una reflexión conjunta acerca del desarrollo de la misma, con el objetivo de que el orientador reciba un feedback acerca de la actuación y pueda mejorar la misma, tanto en sesiones posteriores como con vistas a los cursos siguientes.

Finalmente, la evaluación sumativa tendrá lugar a través de dos instrumentos: un cuestionario de satisfacción aplicado a los docentes asistentes (anexo XI) y, por otro lado, un cuestionario final destinado al alumnado, el cual será aplicado aproximadamente a mediados de curso, donde serán preguntados acerca del modo en que los contenidos expuestos han modificado o no sus hábitos de estudio.



ACTUACIÓN 4: Colaboración y asesoramiento al equipo docente sobre el diseño e implementación de estrategias que aumenten la participación del alumnado en el aula.

Justificación

La participación del alumnado ha sido objeto de preocupación y debate en distintos momentos históricos y con diferentes pretensiones.

Hoy en día, si bien es cierto que la escuela no ha dejado totalmente de lado el objetivo tradicional de transmitir conocimientos específicos, aparecen nuevos procesos formativos que deben ser afrontados por los docentes. Para ello, es necesario adoptar metodologías didácticas diferentes que den respuesta a estas nuevas necesidades.

En este sentido, la tutoría se configura como el espacio idóneo desde el que fomentar actitudes participativas en el alumnado que deriven en la consolidación de habilidades personales y sociales.

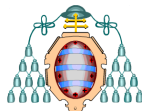
Dado que la participación del alumnado ofrece peculiaridades distintas en cada centro configurándose una cultura escolar con diferentes modelos de participación en cada uno de ellos, el último de los bloques del presente documento pretende, en forma de investigación socioeducativa, analizar la participación del alumnado en el centro de referencia configurando este como unidad muestral del proceso.

Destinatarios

Tutores de los grupos de 1º y 2º de la ESO como cursos claves en los que desarrollar y asentar actitudes participativas en el alumnado. Además, fomentar espacios de participación del alumnado en estos cursos puede favorecer la integración del alumnado en el nuevo centro, facilitando la transición entre etapas educativas y haciendo al alumnado protagonista de su propio proceso madurativo.

Objetivos

- Mejorar la comunicación con el alumnado en el aula.
- Suministrar orientaciones al profesorado para fomentar el aprendizaje activo.
- Aumentar la motivación del alumnado.
- Facilitar la transición entre etapas.
- Potenciar el proceso madurativo del alumnado.



Contenidos

1. La comunicación con el alumnado.
2. La adolescencia como momento evolutivo.
3. Estrategias de participación del alumnado en las clases.
4. Tutorías como espacio de comunicación y diálogo

Metodología y actividades

Las dos sesiones de la presente actuación utilizarán como metodología la participación activa de los asistentes. Así, ambas sesiones se desarrollarán a partir de exposiciones, trabajo en grupo, ejemplos de experiencias reales, todo combinando las aportaciones del orientador con el análisis en pequeño y gran grupo.

Sesión 1: “Características de la adolescencia y pautas de comunicación”

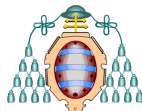
Se comenzará la sesión realizando conjuntamente una radiografía acerca de la adolescencia como momento evolutivo con unas características y unas necesidades propias. Recogiendo las aportaciones de los participantes, se realizará en grupo un cuadro-resumen donde aparezcan tanto las características de la adolescencia como las implicaciones educativas de las mismas.

Tomando como referencia ese cuadro, el orientador proporcionará unas pautas acerca de las necesidades concretas de los adolescentes así como estrategias comunicativas que faciliten la transmisión de comunicación entre las partes.

Sesión 2: “Tutoría como espacio de comunicación. Estrategias de diálogo”

Esta segunda sesión comenzará con una reflexión acerca de las ventajas y beneficios que la utilización de las tutorías como espacios de comunicación con el alumnado puede tener tanto a nivel individual, favoreciendo la maduración personal y social del alumnado, como a nivel de centro, fomentando un clima participativo y democrático.

Durante la segunda parte de la sesión, se explicará el funcionamiento y aplicación de dos técnicas de intercambio de información que pueden ser susceptibles de utilización durante las sesiones de tutoría: la asamblea y los grupos de discusión. De ambas técnicas el orientador expondrá las fases, características y beneficios de las mismas, para realizar, posteriormente, una simulación en grupo de cada una de ellas.



Recursos

- Materiales:

Aula con mobiliario que pueda moverse para realizar las agrupaciones oportunas.

Pizarra donde recoger el cuadro de las características de la adolescencia y las implicaciones educativas.

- Humanos:

Orientador: aportará las orientaciones oportunas sobre las estrategias comunicativas y actuará como dinamizador y gestor de las sesiones.

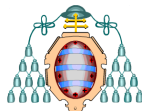
Tutores de 1º y 2º de la ESO: serán los encargados de aplicar en las aulas lo aprendido durante las sesiones. A través de un contacto frecuente con el orientador, se informará a este acerca del éxito o fracaso de las dinámicas propuestas.

Alumnado: un clima escolar positivo y una mayor implicación del alumnado en la vida académica, derivará en una mejora de la calidad de la enseñanza, cuyo destinatario principal será el propio alumnado.

Temporalización

La implementación de las sesiones tendrá lugar durante las últimas semanas del primer trimestre. Dado que el número de asistentes no será muy elevado, se habilitará un día para cada sesión, de manera que todos los destinatarios participen conjuntamente en la realización de las mismas. Además, la asistencia de profesorado de 1º y 2º de la ESO favorecerá el intercambio de experiencias entre profesionales, derivando en un enriquecimiento del conocimiento del alumnado.

	Duración	Fechas
Sesión 1	60 minutos	Diciembre, día 17
Sesión 2	90 minutos	Diciembre, día 18



Evaluación

Evaluación inicial: antes de comenzar las sesiones será necesario recoger información acerca del contexto y las necesidades del mismo. En este sentido, cada tutor de los grupos destinatarios de las actividades recogerá mediante la aplicación de entrevistas individuales la percepción que el propio alumnado tiene sobre los procesos participativos en el centro. Esta información será analizada por el orientador en base a la cual ajustará las actuaciones previstas.

Evaluación de proceso: durante la puesta en marcha de las actuaciones será necesario conocer las opiniones de los participantes al respecto, por lo que se habilitarán momentos de intercambio de información entre el orientador y los participantes, de manera que el primero pueda conocer la opinión de los asistentes acerca de los temas tratados.

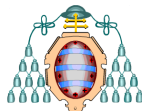
Evaluación final: una vez finalizada la actuación y tras unas semanas donde los docentes podrán en práctica lo tratado, se realizará una reunión de los asistentes a las actividades de manera que se confeccione un espacio de intercambio de experiencias acerca de aspectos que han funcionado y aquellos que no se contemplaron en las sesiones formativas y que sería necesario incluir. El registro de la información cualitativa por parte del orientador favorecerá la toma de decisiones y la aplicación de mejoras en las actuaciones.

ÁMBITO: “ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA”

ACTUACIÓN 5: Asesoramiento a los docentes acerca de estrategias y canales de búsqueda activa de empleo

Justificación

La atención individualizada se presente como la forma más adecuada para desarrollar la orientación profesional. Se debe dotar, por tanto, al alumnado de información pertinente que facilite su planificación e inserción en la vida activa, entrenándole en las habilidades de búsqueda de empleo y motivándole en la tarea. Así, la orientación académico-profesional se adapta al usuario dotándole de las herramientas que posibiliten la búsqueda autónoma de empleo.



Con todo ello, el centro educativo debe configurarse como canal de referencia de orientación para el desarrollo de la carrera en tanto que facilite información y habilidades de inserción laboral al alumnado desde una metodología activa y participativa que tome como punto de partida los intereses y motivaciones del propio alumnado.

Destinatarios

La presente actuación tiene como destinatarios los tutores responsables de los grupos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato así como los tutores de los grupos de Formación Profesional.

Objetivos

- Identificar las cualidades y aptitudes personales para el desarrollo de puestos de trabajo.
- Adquirir estrategias básicas para superar procesos de selección.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas de búsqueda de empleo.

Contenidos

1. Recursos personales para el empleo
2. Currículum Vitae Europass
3. Entrevista de selección
4. Portales informáticos de búsqueda de empleo

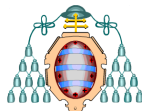
Metodología y actividades

A través de ejemplos prácticos, técnicas participativas, uso de medio audiovisuales e informáticos para poner en práctica las destrezas y herramientas presentadas en las sesiones.

Sesión 1: “Aspectos personales para la ocupación”

Se comenzará la sesión reflexionando acerca de los factores que influyen en la empleabilidad.

A continuación, el orientador expondrá el funcionamiento de la acción DAPO (Desarrollo de los Aspectos Personales de la Ocupación) como estrategia grupal encaminada a incidir en los aspectos personales que facilitan el proceso de inserción profesional.



Sesión 2: “Herramientas de búsqueda de empleo”

Durante esta sesión se presentarán los aspectos claves para el éxito de las dos principales herramientas de búsqueda de empleo: Currículum Vitae y entrevista de selección.

En primer lugar, se expondrán los epígrafes básicos del CV Europass (anexo XIII). A continuación, se facilitará a los asistentes ejemplos de buenos CV así como una plantilla en blanco del mismo con el objetivo de que rellenen el mismo y aclarar los aspectos pertinentes.

Posteriormente, se tratarán los aspectos claves que intervienen en las entrevistas como proceso de selección, así como los tipos de preguntas y las fases de desarrollo de las mismas. Para poner en práctica lo tratado, se realizarán simulaciones de entrevistas reflexionando sobre los aspectos positivos y negativos de las mismas.

Sesión 3: “Búsqueda de empleo y Nuevas tecnologías”

Se dará comienzo a la sesión reflexionando acerca de las potencialidades de las nuevas tecnologías como portales de acceso a la vida laboral.

Haciendo uso de los ordenadores disponibles para los asistentes, en grupos de 2, navegarán por los portales “Empléate” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), “Portal ETT” y “Buscador de empleo Trovit”.

Asimismo, se facilitará a los asistentes una hoja con un listado más extenso de portales informáticos de búsqueda de empleo (anexo XIV).

Recursos

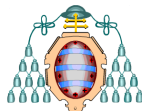
- Materiales

Ordenador con proyector para exponer los aspectos claves.

Ejemplos reales de CV en modelo Europass así como plantillas en blanco del mismo para cada asistente.

Ordenadores para los asistentes con conexión a internet.

Listado de portales de búsqueda de empleo.



- Acceso a los citados portales disponibles on-line en los siguientes enlaces:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. “Empléate”:
<https://www.empleate.gob.es/empleo/#/>

“Portal ETT”: <http://www.portalett.com/>

“Buscador de empleo Trovit”: <http://empleo.trovit.es/>

- Humanos

Orientador: actuará como informador, asesor y guía de los tutores de los grupos, que serán los agentes que implementarán las actividades directamente con el alumnado.

Tutores de grupos: serán los primeros destinatarios de la formación. Para el éxito de las sesiones se requieren de una gran implicación de los tutores en el desarrollo de las mismas.

Alumnado: destinatario último de la actuación en tanto que se pretende el desarrollo integral del mismo a través de la implementación de actuaciones que fomenten su proceso de maduración vocacional.

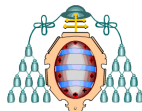
Temporalización

Las sesiones se realizarán durante el tercer trimestre del curso, serán de carácter presencial y se implementarán en el aula de nuevas tecnologías.

En total asistirán 8 tutores de grupo: 3 de 4º de la ESO, 2 tutores de los grupos de bachillerato y los 3 tutores encargados de la oferta formativa de Formación Profesional Básica del centro.

La distribución horario será la siguiente:

	Duración	Fechas
Sesión 1	60 minutos	Primera semana de Mayo
Sesión 2	90 minutos	Segunda semana de Mayo
Sesión 3	60 minutos	Tercera semana de Mayo



Evaluación

En el caso de la presente actuación, tendrán lugar tres momentos evaluativos:

Una evaluación inicial llevada a cabo por el orientador a través de la cual realizará un rastreo sobre la situación actual del mercado de trabajo así como las principales herramientas de inserción en el mismo.

Una evaluación de proceso, en la cual se valorarán, por un lado, aspectos técnicos de las sesiones (pertinencia de los materiales facilitados, duración de las sesiones, temporalización) y, por otro lado, aspectos relacionados sobre el grado implicación de los participantes y la activación del grupo por parte del orientador, evaluación que se llevará a cabo a través de registros observacionales y cuestiones de satisfacción a los asistentes.

Por último, se realizará una evaluación de impacto, con el objetivo de conocer la repercusión que la implementación de las actuaciones ha tenido a nivel del alumnado, evaluando a través de cuestionarios de evaluación su opinión sobre el desarrollo de las sesiones.

ACTUACIÓN 6: Asesoramiento a las familias acerca de opciones e itinerarios educativos relacionados con las distintas etapas educativas

Justificación

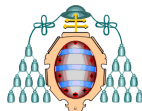
La transición entre etapas educativas supone un salto en el estilo de vida y una ruptura con el grupo social de referencia. Debe ser competencia del centro educativo facilitar lo máximo posible la transición del alumnado por el sistema educativo, así como su inserción en el mundo laboral, favoreciendo la maduración personal y social deseable para que la toma de decisiones sea lo más responsable y coherente posible.

Evitar cambios bruscos o grandes discontinuidades exige un esfuerzo de coordinación de todos los agentes de referencia del alumnado, sobre los cuales buscará el apoyo necesario para la elección de itinerarios educativos.

En este contexto, será competencia del centro informar adecuadamente a las familias del alumnado, especialmente aquel que se enfrente a un cambio de etapa, para que puedan apoyar adecuadamente a sus hijos en la toma de decisiones.

Destinatarios

Familias del alumnado de 4º de la ESO que deseen recibir información acerca de la oferta de itinerarios educativos disponibles en el centro, así como recibir asesoramiento sobre pautas de apoyo responsable a la toma de decisiones de sus hijos.



Objetivos

- Facilitar la toma de decisiones del alumnado
- Establecer momentos de coordinación y comunicación familia-centro.
- Difundir e informar acerca de la oferta formativa del centro.

Contenidos

1. Oferta educativa del centro
2. Recursos del centro para la atención a la diversidad
3. Recomendaciones para el apoyo de la familia a los hijos en la toma de decisiones educativas.
4. Herramienta digital ItePasas.

Metodología y actividades

La presente actuación contará con dos momentos diferenciados para cuya implementación se llevarán a cabo metodologías diferenciadas.

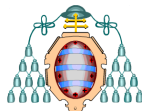
Un primer momento será de planificación a través de la propuesta de dos sesiones de coordinación con los tutores de 4º de la ESO para realizar el rastreo y organización adecuada de la información pertinente que se quiere hacer llegar a las familias. Durante este primer momento se llevará a cabo una metodología cooperativa donde se compartirá la información y las reflexiones oportunas bajo la adecuada coordinación por parte del orientador. Durante este primer momento se contará también con la participación del profesorado de Formación Profesional y con los tutores de los grupos de bachillerato.

Un segundo momento de intervención con las familias, cuyo carácter será más expositivo pues se quiere informar a las familias sobre los distintos itinerarios educativos. No obstante, al final de la sesión se habilitará un momento de reflexión para que las familias puedan expresarse.

Sesión con las familias

Se dará comienzo a la sesión con una breve presentación del departamento de orientación así como del resto de miembros implicados en la actuación.

Así, el orientador comenzará aportando una serie de reflexiones acerca de las dificultades y posibilidades que ofrece un cambio de etapa y el papel de las familias en dicho proceso.



A continuación, mediante presentación de power-point, el orientador mostrará a los asistentes los diferentes itinerarios educativos que ofrece el centro así como una breve descripción de los mismos. Asimismo, se facilitará un folleto informativo a cada familia donde se recojan los aspectos más relevantes de la información proporcionada.

Posteriormente, el orientador presentará los recursos de atención a la diversidad que el centro habilita para cada etapa educativa así como el funcionamiento de los mismos.

Más tarde, el orientador expone una serie de recomendaciones a seguir por los familiares con el objetivo de prestar el apoyo necesario a los hijos para facilitarles la toma de decisiones. Igualmente, se les presentará el portal digital “ItePasas” como herramienta interactiva de orientación académico-profesional que podría ser de utilidad para realizar un rastreo conjunto familia y alumnado acerca de las posibilidades existentes.

Recursos

- Materiales

Ordenador con proyector para la presentación de los itinerarios y de las medidas de atención a la diversidad.

Folleto informativo con el resumen de la información más relevante de la sesión.

Portal educativo en línea, disponible en:
<http://web.educastur.princast.es/proyectos/itepasas/>

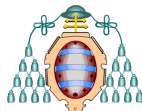
- Humanos:

Orientador: encargado, por un lado, de coordinar la sesión de planificación y, por otro lado, de realizar la exposición de los contenidos pertinentes a las familias.

Tutores de grupo y profesorado de FPB: proporcionarán la información oportuna al orientador para la adecuada planificación de la sesión de intervención con familias.

Familias del alumnado de 4º de la ESO: destinatario de la actuación, dotándoles de herramientas personales de asesoramiento y apoyo a la toma de decisiones de sus hijos.

Alumnado: en tanto que beneficiario último de la actuación, pues derivará en una mejora de la toma de decisiones acerca de su futuro académico-profesional.



Temporalización

Dicha actuación será planificada para su puesta en marcha durante el tercer trimestre del curso académico, según la siguiente distribución:

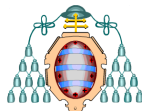
	Duración	Fechas
Sesión de planificación	Dos encuentros de una duración aproximada de 60 minutos cada uno	Abril, del 18 al 22
Sesión de información a las familias	Sesiones de 60 minutos con los familiares de cada uno de los tres grupos de 4º de la ESO (un total de 3 sesiones de una hora de duración cada una)	Mayo, del 2 al 6

Evaluación

La evaluación inicial será realizada por el propio orientador en base a la detección de las necesidades expresadas por los tutores de grupo durante las reuniones destinadas a tal fin.

Por su parte, la evaluación del proceso será llevada a cabo por un observador externo (preferiblemente un miembro del equipo directivo) que asistirá a la sesión informativa a las familias y el cual, tras la correspondiente observación objetiva de la misma, emitirá un feedback a los organizadores a través de un informe que les será remitido telemáticamente.

La evaluación del producto se realizará en base a las opiniones expresadas por los asistentes a la sesión a través de un cuestionario de satisfacción que les será entregado a comienzo de la sesión y el cual será recogido al término de la misma (anexo XV).



2.1.5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE COORDINACIÓN EXTERNA

La organización, composición y funcionamiento del departamento de orientación repercute directamente en el desarrollo de las actuaciones por lo que es necesario contemplar dentro del Plan de Actuación del mismo los aspectos básicos de coordinación del departamento a nivel interno y externo.

Organización interna del departamento

Dado que la función orientadora ha dejado de ser una tarea unipersonal para convertirse en una acción de equipo, es necesario establecer el departamento como un órgano de de coordinación y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

Los centros educativos cuentan con unos objetivos educativos más o menos claros para cuya consecución es necesaria la configuración de unidades organizativas tales como los departamentos, cuya constitución facilita el cumplimiento de las funciones del centro. De este modo, el departamento de orientación se concibe como un órgano de coordinación entre departamentos y como un cauce de participación en la vida del centro.

En referencia a la ubicación física y dotación material, el departamento de orientación se encuentra ubicado en la primera planta del edificio principal del centro educativo y tiene una dotación de recursos aceptable de mobiliario, ordenador, conexión a internet, pero deficitaria en cuanto a manuales y test de aplicación individual y colectiva.

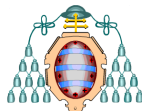
En cuanto a la organización interna del departamento, podemos analizar la misma a través de dos ámbitos organizativos: recursos humanos y recursos funcionales.

a) Recursos humanos:

Según se establece en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, el Departamento de Orientación está formado por:

- Profesor/a de la especialidad orientación educativa.
- Profesor/a técnico de servicios a la comunidad.
- Profesorado de la especialidad pedagogía terapéutica.
- Profesorado de la especialidad audición y lenguaje.

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN



Están adscritos al departamento: el profesorado técnico de formación profesional básica y el profesorado con docencia en los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico del Programa de diversificación curricular.

Asimismo, se incorporan al departamento (en la forma en que se establece en el POAT) los tutores y tutoras de grupo.

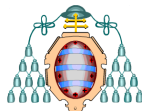
De acuerdo a la organización interna del departamento, es necesario contemplar también las funciones de coordinación dentro del marco institucional.

Así, el departamento de orientación llevará a cabo actuaciones de coordinación con: departamentos didácticos, departamentos de actividades extraescolares, coordinación del departamento, tutores, jefatura de estudios y Director de centro.

De acuerdo a la organización de las coordinaciones del departamento, se contemplan:

Tabla 6. Organización coordinaciones departamento de orientación a nivel de centro.

Asistentes	Observaciones	Frecuencia
Miembros del Departamento de orientación	Elaboración de acta de decisiones o acuerdos.	1 hora/semana
Tutores ESO	Elaboración de acta de decisiones o acuerdos.	1 hora/semana
Tutores Bachillerato y Formación profesional	Elaboración de acta de decisiones o acuerdos.	1 hora/semana
Orientador, Jefatura de estudios y Director del centro	Elaboración de acta de decisiones o acuerdos.	1 hora/semana
Reuniones de departamento	Elaboración de acta de decisiones o acuerdos.	1 hora/semana
Atención a las familias	Respuesta individualizada a las necesidades de cada familia.	En cualquier momentos a lo largo de todo el curso
Atención al alumnado	Respuesta individualizada a las necesidades de cada alumno.	En cualquier momentos a lo largo de todo el curso



b) Recursos funcionales:

La relación del departamento de orientación con aspectos funcionales nos lleva a establecer la necesidad de disponer de normas de funcionamiento, estudio de disponibilidades temporales y adecuación del Plan de actuación a la realidad presupuestaria del centro.

Respecto al marco legal, el ejercicio de la orientación se realizará de acuerdo a las funciones de dicho departamento establecidas en el artículo 10 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

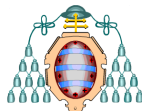
Coordinación externa del departamento de orientación.

Dadas las funciones asumidas por el departamento de orientación así como por su ubicación dentro de la organización, se hace necesario potenciar el papel del departamento como instrumento de relación y dinamización entre el centro educativo y el entorno. En este sentido, es necesario consolidar las relaciones entre el centro y las entidades cercanas al mismo.

En el siguiente cuadro se recogen colaboraciones o coordinaciones que serán necesarias establecer para la puesta en marcha del plan de actuación del departamento de orientación.

Tabla 7. Propuestas de colaboración con instituciones del entorno.

Institución	Objetivo de la actuación
Equipos de Orientación Educativa	Mejorar el seguimiento del alumnado Facilitar la transición entre etapas educativas.
Entidades sin ánimo de lucro	Potenciar la participación del alumnado en el entorno.
Ayuntamiento de Oviedo	Implementar programas de coeducación, igualdad, educación sexual,...
Universidad	Llevar a cabo programas de orientación vocacional y profesional.
Directivos de centros de educación primaria	Facilitar la transición entre etapas educativas.



2.1.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Previamente y durante el diseño del plan de actuación es necesario contemplar la necesidad de planificar también la revisión y el tipo de evaluación que se realizará del mismo.

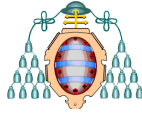
Así, la evaluación a realizar del presente plan se presentará como parte misma del proceso, de manera que esta no se entienda como el punto final de las actuaciones, como una finalidad en sí misma, sino como el punto de partida para la toma de decisiones que conlleve la mejora del plan.

A la hora de plantear la evaluación formativa tendremos en cuenta tres preguntas básicas a las que hay que dar respuesta: *¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar? ¿Cómo evaluar?*

Respecto a la primera de las cuestiones a responder, la evaluación se basa fundamentalmente en comprobar en qué medida se han cumplido los objetivos iniciales que marcan el diseño del plan de actuación., atendiendo a contenidos, actividades, recursos, reparto de responsabilidades,.. Dado el carácter complejo de las actuaciones y teniendo en cuenta que implican a todos los miembros de la comunidad educativa será necesario favorecer en todo momentos actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con el objetivo de potenciar una constante retroalimentación que repercuta en una mejora continua del plan de actuación.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, podemos establecer tres momentos básicos de evaluación:

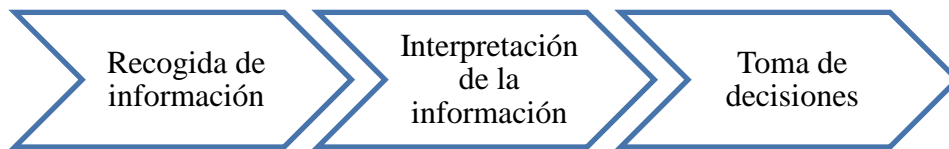
- Evaluación inicial: cuyo objetivo es la detección de necesidades en los sujetos implicados en el plan de actuación de manera que se adapte a las características de cada grupo de referencia y de respuesta a las necesidades de cada uno. Este momento se convierte en el punto de partida del diseño del plan.
- Evaluación de proceso: cuyo objetivo será el seguimiento continuado de las actuaciones, de manera que se puedan reorientar aquellas actividades que no estén dando los resultados esperados y tomar las decisiones oportunas de manera paralela a la puesta en marcha del plan.
- Evaluación final: cuyo objetivo será realizar una valoración global de los resultados obtenidos en base a los objetivos formulados inicialmente. Esta valoración global permitirá tomar decisiones con vistan al diseño e implementación del plan de actuación del curso siguiente.



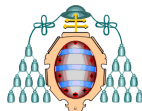
Por último es necesario establecer la manera en que se va a llevar a cabo la evaluación del plan. Esta se basará en una recogida sistemática de datos a través de instrumentos de evaluación tanto cualitativos como cuantitativos, tales como: observación sistemática, entrevistas, reuniones, diarios de campo, debates, mesas redondas,...

Con el objetivo de garantizar la utilidad del proceso evaluador será necesario seguir la siguiente secuencia:

Ilustración 4. Secuencia de evaluación del plan de actuación.



El proceso de evaluación culminará con la redacción de una Memoria anual en la que se recogerán las principales reflexiones acerca del funcionamiento del plan durante el actual curso, de manera que sirva como referente claro para la elaboración de los planes de actuación durante los cursos posteriores.



2.1.7. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS A UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN⁸

Bibliografía

- Documentos de referencia:

La elaboración del Plan de actuación tendrá como referentes básicos el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Reglamento de Régimen Interno (RRI) y la Programación General Anual (PGA). Asimismo, será de consulta obligatoria la Circular de Inicio de Curso 2014/2015 para los centros docentes públicos de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Como referentes legales se establecen los estipulados en el apartado “*Marco legal*” del presente documento.

- Bibliografía general:

Alonso Tapia, J. *Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención.*

Álvarez, M. y Bisquerra, R. *Manual de orientación y tutoría.*

Bautista, R. *Orientación e intervención educativa en secundaria.*

Bisquerra, R. *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo.*

Fernández Sierra, J. *Orientación profesional y currículum en secundaria.*

García Vidal, J. *La tutoría.*

Hervás Avilés, R.M. *Orientación e intervención psicopedagógicas.*

Repetto, E., Rus, V. y Puig, J. *Orientación e intervención psicopedagógicas.*

Rodríguez Espinar, S. *Teoría y práctica de la orientación educativa.*

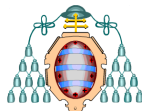
- Programas:

Balbuena, F., Fernández, A., García, R., et al. *Medidas de atención a la diversidad.*

Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica. *Maltrato cero. Orientaciones sobre el acoso escolar.*

VVAA. *Ni ogros, ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO.*

⁸ Matizar que en este epígrafe se recoge la relación de documentos que se deben manejar desde el departamento de orientación, pero la cita bibliográfica completa de dichos documentos podemos encontrarla en el anexo XVI.



- Recursos web:

Portal de la Consejería de Educación y Universidades. Disponible en: <http://www.educastur.es/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Orientación Andujar. Disponible en: <http://www.orientacionandujar.es/>

- Test:

Cuestionario de personalidad (HPSQ).

Escalas de estrategias de aprendizaje (ACRA).

Evaluación de los procesos lectores (PROLEC).

Evaluación de los procesos de escritura (PROESC).

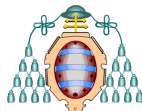
Recursos

- Materiales:

Dentro de este apartado de recursos se engloban todos aquellos materiales de referencia para el departamento de orientación, como son: pruebas de evaluación psicopedagógica, bibliografía del departamento, test de aplicación individual y colectiva. Asimismo, hace referencia a los espacios físicos donde implementar las actividades así como otros recursos, tales como: ordenadores, DVDs, CDs,...

- Humanos:

Dentro de los recursos humanos a tener en cuenta desde el Plan de Actuación, se engloban todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo, incluyendo: orientador (como jefe de departamento), docentes, profesorado de apoyo, alumnado, familias,...



2.2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: “Proyecto de investigación socioeducativa de los agrupamientos por ámbitos como medida de atención a la diversidad”

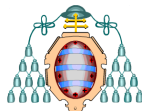
“El objetivo pedagógico de un pleno desarrollo humano del individuo es alcanzable, únicamente, mediante una educación para la plena participación en la sociedad o en una comunidad humana”

(Kohlberg, 1980).

2.2.1. RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar diferentes dimensiones de la práctica escolar desde una perspectiva participativa. El proyecto se centra en los aspectos descriptivos del análisis de dicha práctica escolar en el contexto del aula de agrupamiento por ámbitos como medida de atención a la diversidad. El contexto escogido para tal fin ha sido un aula de agrupamiento por ámbito de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria del Principado de Asturias. La técnica utilizada ha sido la observación, realizada a través de una escala de estimación referida a estrategias didácticas y metodológicas. La escala fue aplicada sistemáticamente en 8 ocasiones en el aula de atención a la diversidad. La recogida de información ha permitido identificar aquellas dimensiones e indicadores en los que los procesos de aula de carácter didáctico-metodológicos se ajustan más al enfoque participativo, así como identificar los ítems en los que el ajuste es menor. Destacan entre los primeros, el fomento del aprendizaje significativo y el uso de metodologías grupales, y entre los segundos, la escasez de prácticas que fomenten la autonomía y autorregulación del alumnado. Las valoraciones finales incluyen apreciaciones sobre la práctica escolar, así como consideraciones acerca del valor formativo de los instrumentos de observación y la conveniencia del uso de técnicas menos estructuradas, complementariamente a las escalas, que profundicen y enriquezcan el análisis de los procesos en el aula.

Palabras clave: observación, atención a la diversidad, participación, agrupamiento por ámbitos, estrategias didácticas, estrategias metodológicas.



2.2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

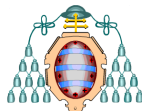
El concepto de participación está ligado directamente con el concepto de democracia. Por ello, formar a los individuos para vivir y actuar en democracia es tarea ineludible del sistema educativo.

Numerosas son las investigaciones acerca de la gestión participativa del alumnado a través de órganos formales, especialmente en lo que se refiere al consejo escolar como órgano de participación (Granda, 2004; Muñoz, 2011). El presente trabajo trata de analizar la implicación del alumnado en el aula, más allá de la elección de representantes que actúen en los órganos formales. Se trata, por tanto, de vislumbrar el concepto de participación aplicado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y las estrategias que en mayor o menor medida se implementan en las aulas con el objetivo de superar las tradicionales estructuras profesor-alumno.

La idea central que ha orientado el planteamiento de la presente investigación es la necesidad de analizar los procesos participativos del alumnado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, concretamente aquellas estrategias que son puestas en marcha por los docentes en las clases de la medida de atención a la diversidad de agrupamiento por ámbito, en tanto que deben velar no solo por la formación del alumnado en conocimientos sino también asegurando su adecuado desarrollo personal y afectivo, en tanto que personas más vulnerables a los procesos de exclusión. La investigación sugiere que si el centro educativo no brinda al alumnado la oportunidad de experiencias participativas lo más probable es que dicho alumnado evite las oportunidades de participar también en la vida pública. Será especialmente relevante, brindar dichas oportunidades participativas al alumnado con “*menos éxito*” en tanto que más susceptibles de sufrir la exclusión social.

La investigación ha sido desarrollada en el centro de Educación Secundaria de prácticas y las necesidades detectadas en el mismo se configuran como punto de partida para la articulación del proyecto de investigación. Dichas necesidades son:

- Necesidades manifestadas por el alumnado perteneciente a alguno de los agrupamientos de atención a la diversidad (programa de agrupamiento de materias en ámbitos y programa de diversificación curricular) el cual verbalizó en varias ocasiones durante intervenciones en el aula y entrevistas individuales la ausencia de implicación en las tareas académicas y su bajo interés por las mismas.



- Necesidades manifestadas por el conjunto docente. El profesorado de dichos agrupamientos mostró su preocupación por tratar de garantizar una adecuada socialización del alumnado con vistas a su reincorporación al grupo ordinario así como su interés por desarrollar en el alumnado competencias participativas necesarias para su correcta incorporación a la vida socio-laboral.
- Necesidades a nivel normativo, en tanto que los documentos legales hacen referencia a la constitución de recursos esenciales que faciliten y potencien la presencia y participación de todos los miembros de la comunidad educativa, contemplando la participación no solo como un derecho, sino como una necesidad.

Con todo ello, y tras la pertinente negociación y debate con los profesionales del centro, se articula una investigación socioeducativa en el contexto formal (sistema de educación reglado) del instituto de Educación Secundaria de prácticas, a través a la cual analizar los procesos participativos en el aula del alumnado perteneciente al primer curso del programa de agrupamiento de materias por ámbitos.

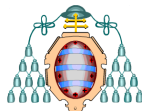
Este documento trata, por tanto, de configurarse como una herramienta de devolución de información al centro de referencia donde se registran y analizan las estrategias relativas a enfoques participativos implementadas por los docentes, así como un análisis de la realidad que lance nuevas líneas de investigación y propuestas de mejora.

Asimismo, basándome en los principios inspiradores de este proyecto (inclusión educativa, movimiento de la voz del alumnado y aprendizaje de la participación) configuro una propuesta de investigación de los procesos participativos del alumnado destinado al centro del que se ha extraído la muestra de investigación producto de las propias necesidades detectadas en el mismo.

El análisis realizado de la situación de partida parte de los planteamientos legales existentes en torno a la problemática objeto de estudio, pudiendo realizar a partir de ella, y de las investigaciones consultadas, una aproximación e interpretación de la realidad investigada.

Atención a la diversidad

A finales del s. XIX y principios del s. XX se inicia el proceso de escolarización obligatoria de toda la población y, con ello, el debate sobre la escolarización o no en centro ordinarios de las personas con discapacidad. Durante este periodo se popularizó la administración de test útiles para el diagnóstico y tratamiento de personas con deficiencias y proliferaron los centros de educación especial, perpetuándose un doble sistema segregador.



La promulgación de la Ley General de Educación de 1970 junto con el Plan Nacional de Educación Especial de 1977 impusieron la integración de las personas con discapacidad en centros ordinarios pero por una vía paralela a la ordinaria. Se garantizaba así la educación formal de las personas con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial aunque por una vía diferente.

Tras la articulación de la Constitución Española de 1973, la Ley de integración social del minusválido de 1982 garantiza la integración en centros ordinarios de las personas con deficiencia “*excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención peculiar a través de servicios y centros especiales*” (art. 6).

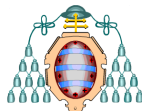
La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE) suele considerarse como el marco legal que abordó realmente el reto de proporcionar una educación de calidad y equidad a la amplia diversidad de alumnado presente en las aulas. Este reto, reconocido en el acuerdo firmado por la UNESCO en 1990, contemplaba el reconocimiento y defensa de todas las personas independientemente de su condición personal o social, así como la necesidad de extender la escolarización obligatoria hasta los 16 años.

Terminológicamente, la LOGSE también supone un gran avance, ya que sustituye términos ampliamente utilizados en el marco legal vigente hasta entonces, tales como deficiente, déficit, disminuido,... e introduce el término de Necesidades educativas especiales (NEE).

Cuatro años más tarde, en 1994, la Declaración de Salamanca es firmada por representantes de 92 gobiernos y se convierte en la más poderosa herramienta para la innovación en el campo educativo en vistas al logro de una verdadera inclusión educativa.

Por su parte, la Ley Orgánica Educación de 2006 (LOE) da un paso más en la atención a la diversidad y contempla en su Título II el concepto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativa (ACNEAE), nomenclatura más amplia que el concepto de necesidad educativa especial (NEE), y en el que se incluye al alumnado con:

- Necesidades educativas especiales: derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Altas capacidades intelectuales
- Dificultades específicas de aprendizaje: falta de atención, comprensión, lectoescritura,..
- Integración tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales o de historia escolar: alumnado cuyas condiciones personales o escolares deriven en desajustes curriculares.



Esta ley, por tanto, hace un esfuerzo por ampliar la cobertura legal que garantice la equidad en educación de todos y todas procurando cubrir toda la gama de necesidades educativas propias de nuestra sociedad.

Con el objetivo de atender lo anteriormente citado, la ley establece dos modalidades de respuesta educativa: organizativas (lugares, tiempos y recursos materiales y humanos para la atención educativa al alumnado con NEAE) o curriculares (refuerzo educativo, adaptaciones y diversificaciones curriculares, desdobles,...).

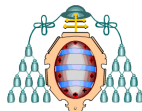
La actual ley que articula nuestro sistema educativo, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa (LOMCE), contempla el principio de equidad, en tanto que norma garantizadora de la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de todo el alumnado a través de la inclusión educativa. Asimismo, se plantea la flexibilidad y permeabilidad del sistema educativo como medida de atención a las diferencias individuales.

Terminológicamente, se produce una modificación en cuanto a la clasificación del alumnado con NEAE, añadiendo como una nueva categoría dentro del mismo al alumnado con TDAH, lo cual se encontraba con anterioridad incorporado dentro de las dificultades específicas de aprendizaje.

Medidas de atención a la diversidad

Entendemos por medidas de atención a la diversidad a todos *“aquellos programas y actuaciones de índole tanto organizativo como curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Éstas oscilan en un continuo que abarca desde la prevención a la intervención directa específica e, incluso, extraordinaria”* (Campillo, 2012).

Concretamente, el agrupamiento de materias por ámbitos consiste en una medida de atención a la diversidad con escasa normativa legal. En el centro de referencia el agrupamiento tanto de primero como de segundo de la E.S.O se realiza en torno a los siguientes centros de conocimiento: ámbito socio-lingüístico (ciencias sociales + lengua castellana y literatura) y ámbito científico-tecnológico (matemáticas + ciencias naturales). El resto de asignaturas presentes en el currículo oficial para dichos cursos las realizan conjuntamente con el alumnado de grupo ordinario. Complementariamente al agrupamiento por ámbito el centro desarrolla un programa de refuerzo de las áreas instrumentales, en sustitución de las materias optativas de dicho curso, con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias básicas establecidas como objetivos del curso.



El itinerario de ingreso del alumnado a este tipo de agrupamiento es diverso: puede incorporarse directamente desde la primaria, tras valoración del equipo directivo y el departamento de orientación y previa consulta de los familiares, teniendo en cuenta los informes y actuaciones llevadas a cabo durante dicho periodo de escolarización. Por otro lado, puede incorporarse una vez comenzado en curso, tras valoración del orientador del centro y emisión de un informe de evaluación psicopedagógica.

Participación del alumnado

El concepto de participar se relaciona con la idea de tomar parte en algo. Pedagógicamente, el concepto de participación es inherente al concepto de educación, en tanto que proceso que extrae de dentro a fuera las potencialidades del alumnado y es, por tanto, parte activa del proceso.

El concepto de participación se justifica desde una triple vertiente, siguiendo las aportaciones de Gil Villa (1995): pedagógica (búsqueda del desarrollo integral de las personas), social (oponiéndose al autoritarismo) y político (difusión de valores democráticos).

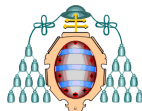
A nivel educativo, la participación ha ido configurándose como tema central de debate, y a nivel legislativo su evolución ha ido ligada a la configuración de canales formales de participación.

El primer intento de democratización educativa la encontramos en la Ley General de Educación de 1970 donde se busca a nivel social y educativo la configuración de una sociedad más libre y participativa.

Posteriormente, con la llegada de la democracia, la Constitución de 1978 establece en su artículo 27 que *“los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”*.

Como actor principal, el papel del alumnado es recogido en el Real Decreto 1543/1988, de 28 de octubre, en su artículo 6, donde se articula la configuración del Consejo Escolar para asegurar la participación del alumnado. Asimismo, en el artículo 20 se recoge la configuración de la Junta de Delgados como canalizador de las informaciones entre alumnado y el citado consejo.

Dando un salto en el tiempo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su artículo 119 recoge que *“las Administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros”*. De igual manera, la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece que *“las Administraciones educativas garantizarán la intervención de la*



comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos a través del Consejo Escolar” (art.119).

Más allá de la participación del alumnado a través de los órganos colegiados, su papel activo a lo largo de todas las etapas educativas debe configurarse también a través del uso de metodologías participativas en el aula.

Concretamente, en el caso de los agrupamientos por ámbitos resulta especialmente relevante el uso de metodologías activas como un mecanismo motivador que aumenta el compromiso del alumnado con la realidad, dotando de mayor significatividad a los aprendizajes.

Asimismo, con el objetivo de aumentar la interdisciplinariedad de los contenidos se debe, a su vez, integrar los proyectos en torno a cuestiones de la vida cotidiana del alumnado, favoreciendo el trabajo cooperativo entre alumnado y adultos.

Todo ello (el uso de metodologías activas, materiales específicos, interacciones en el aula, interrelación de contenidos con la vida cotidiana,...) favorecerá la presencia del alumnado en el aula, lo que a largo plazo derivará en un aprendizaje más significativo y una mayor y mejor adquisición de las competencias necesarias para lograr el bienestar académicos, social y personal.

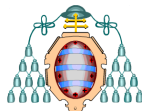
Movimiento de la voz del alumnado y la participación como principio democrático

Bajo el nombre de “movimientos de la voz del alumnado” se engloban todas aquellas iniciativas que tratan de reconstruir las narrativas existentes en torno a la infancia y a la juventud, produciendo un reconocimiento de los estudiantes como personas con voz propia dentro de las relaciones pedagógicas.

Surgen, por tanto, como movimientos reaccionarios a la historia de vida escolar de los jóvenes “*sin voz pedagógica*” (Susinos, 2008).

Estas reivindicaciones muestran su preocupación por el hecho en que los procesos de exclusión/inclusión de la escuela tienen efectos sobre las subjetividades de los jóvenes, de modo que dichos efectos provocarán consecuencias en sus trayectorias personales, limitando sus ámbitos de participación en otros escenarios.

Con todo ello, bajo el epígrafe de “voz del alumnado” se reúnen todas aquellas iniciativas de carácter inclusivo que buscan la reflexión, el diálogo y la discusión acerca de los patrones de participación del alumnado en las escuelas. El elemento común de todas las iniciativas englobadas en la “voz del alumnado” se puede definir como “*el interés por promover la participación y el protagonismo de los alumnos en la vida escolar*” (Susinos, 2008), lo cual aumentará su estatus cultural y transformará al estudiante en un verdadero actor social lejos de su habitual papel educativo pasivo.



2.2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito general que mueve a esta investigación es analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados en el aula de agrupamiento por ámbitos desde un enfoque participativo.

Objetivos específicos

Los objetivos científicos de esta investigación se concretan en:

- Identificar aquellas estrategias educativas implementadas en el aula que se ajusten a enfoques participativos del alumnado.
- Analizar las estrategias participativas que se utilizan en estos grupos.
- Identificar la frecuencia de uso y utilidad de las estrategias educativas que fomentan la participación del alumnado.

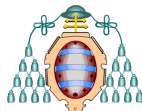
No es pues, objeto de investigación el estudio de las diferencias existentes en el funcionamiento entre dicha medida de atención a la diversidad y otro tipo de agrupamiento o con el grupo ordinario, sino que se pretende un conocimiento en profundidad de los procesos participativos en dicho agrupamiento.

2.2.4. DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque metodológico

La metodología aplicada durante el periodo de trabajo de campo de la presente investigación ha sido la observación directa de las prácticas educativas desarrolladas dentro del aula con el objetivo de describir las estrategias didácticas aplicadas para aumentar la participación del alumnado. Teniendo en cuenta los propósitos investigadores, se opta por un enfoque metodológico de tipo **descriptivo**, en tanto que “*opción de investigación cuantitativa que trata de realizar descripciones precisas y muy cuidadosas respecto de fenómenos educativos*” (Bisquerra, 2009). Dentro de los estudios observacionales, la presente investigación se enmarca, siguiendo a Salinero (2004), dentro de los estudios de tipo transversal, ya que el estudio del fenómeno se produce en corto periodo de tiempo, se pretende el conocimiento *del aquí y el ahora*.

Con todo ello, no se busca la mera recogida de datos sino que se pretende aumentar el conocimiento sobre el evento estudiado, generando un nuevo conocimiento a partir del antecedente, el cual hemos ido configurando en el apartado *Problema de investigación*. Este nuevo conocimiento sobre el evento concreto nos proporcionará datos empíricos acerca de la realidad investigada de modo que dichos datos sirvan de guía a nuevas propuestas y generen nuevas preguntas.



Desde otra perspectiva metodológica, el enfoque metodológico utilizado se enmarcaría dentro de una vía metodológica acorde con el **estudio de casos**, en tanto que método de investigación utilizado “*para comprender en profundidad una realidad social y educativa*” (Bisquerra, 2009). Esta es su característica más notoria, centrarse en el estudio intensivo de una situación acotada. Aunque este tipo de metodología puede incluir tanto estudios de un solo caso como estudios de múltiples casos, en el presente proyecto nos centraremos en el estudio de una sola realidad, entendiendo esta como el aula de agrupamiento por ámbitos del primero curso de la ESO del centro de prácticas. En cuanto a las modalidades de estudios de casos propuesto por Stake (1998), sitúo mi investigación como un estudio instrumental de casos en tanto que se propone indagar sobre un tema concreto con fines indagatorios y que pretende ilustrar la temática concreta del agrupamiento por ámbito. Como limitación de dicha opción metodológica destaca la crítica de que no será posible realizar externalizaciones o generalizaciones de los resultados. No obstante, la riqueza misma de dicho método reside en la propia complejidad de la realidad investigada en situaciones concretas.

Fases de la investigación

Todo proceso de investigación está constituido por una serie de fases interconectadas entre sí los cuales servirán de guía en el desarrollo del propio proceso.

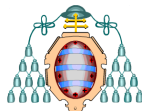
En la planificación de un estudio descriptivo se sigue el siguiente esquema, habitual en la investigación cuantitativa:

Ilustración 5. Fases de la investigación educativa.



- Fase I: identificación del problema de investigación y concreción de objetivos.
- Fase II: selección de la muestra y diseño o selección de los instrumentos de recogida de información
- Fase III: aplicación de los procesos de recogida de información, tratamiento de los datos y obtención de resultados.
- Fase IV: extracción de conclusiones a partir de los resultados.

El presente esquema es tomado de referencia para establecer la temporalización inicial del proceso investigador.



Así, la fase I se corresponde con la recogida de información y revisión bibliográfica correspondiente a los primeros epígrafes del presente documento, lo cual permite la formulación del problema a investigar. Las fases sucesivas del proceso investigador se recogen en los siguientes apartados.

Muestra de la investigación

En la elaboración del diseño, un paso importante es la selección de la muestra de sujetos y escenarios sobre los que se va a realizar la recogida de datos.

Dado el objetivo y la naturaleza de la investigación, el tipo de muestreo seleccionado es uno de tipo **no probabilístico**, en tanto que los sujetos participantes han sido seleccionados teniendo en cuenta las características del diseño y no elegidos al azar. La selección de la muestra se realizó teniendo en cuenta el objetivo de la investigación. Asimismo, la selección del caso ha tenido en cuenta criterios tales como:

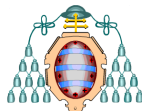
- Accesibilidad: fácil acceso al aula objeto de estudio.
- Disponibilidad: en tanto que existía buena relación entre los informantes y la investigadora.

Concretamente, la muestra, que coincide con la población, se compone de un total de 6 alumnos y alumnas, que representan el total de individuos participantes en el agrupamiento por ámbito de 1º de la ESO del centro educativo de referencia.

Tabla 8. Muestra de la investigación.

Centro educativo	Curso	Nº de alumnos/as	Periodo de intervención
Centro de educación secundaria (Oviedo)	1º ESO Agrupamiento por ámbitos	3 alumnos/ 3alumnas	Marzo/Abril

Resaltar que se contó en todo momento con la aprobación del centro, el profesorado y el propio alumnado.



Técnica de investigación: la observación

La técnica de la observación consiste en (Lara y Ballesteros, 2007):

“La recogida de información sobre los hechos tal y como se presentan, en su contexto natural, de acuerdo con un objetivo específico y siguiendo un plan sistemático de actuación, esta información es registrada y consignada por escrito, sirviendo de base para análisis que permiten establecer inferencias legítimas desde el nivel manifiesto al nivel latente” (p. 272).

La observación, dentro del presente estudio, se realiza con carácter estructurado, pues la recogida de datos responde a unas dimensiones pre-establecidas y las cuales se reflejan en el instrumento de recogida de información (escala de estimación).

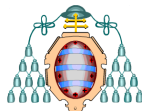
El acceso al escenario (en este caso el escenario es el propio aula donde se desarrollan las clases de ámbito) es consensuado con el orientador del centro, el tutor del grupo y el propio alumnado, el cual es consultado acerca de dicha situación y de aspectos relacionado con la confidencialidad de los datos obtenidos, de manera que mi presencia es explícita, es decir, los implicados conocen mi papel y el por qué de mi presencia en el aula.

En cuanto al nivel de participación del observador en el campo, en lugar de basarme en la dicotomía participante/no participante, tomo como referencia el *continuum* de Bryman (2004) donde distingue cuatro roles de observación y entre los que me sitúo como *“participante como observador”*, ya que como investigadora me encuentro inmersa en el campo y el grupo conoce mi identidad.

Instrumento de recogida de información: escala de estimación

La información recabada es registrada a través de un sistema categorial, concretamente a través del instrumento de la escala de estimación⁹ en la cual la valoración se realiza de manera estimativa (nunca/ en ocasiones/ frecuentemente/ siempre). La escala seleccionada permite registrar información cuantitativa de los rasgos y conductas observadas, a partir de las cuales se emitirá un juicio de valor acerca de su frecuencia de aparición en el desarrollo de las clases.

⁹ La escala elaborada para llevar a cabo el presente proceso investigador está incluida en el anexo XVII



La escala de estimación ha sido diseñada en base a las claves para la acción educativa trabajadas por las autoras Blanchard, M. y Muzás, M. (2005).

Tabla 9. Tipo de instrumento diseñado y fuente de referencia.

Instrumento	Fuente utilizada
Escala de estimación	“Propuestas metodológicas para profesores reflexivos” (Blanchard y Muzás, 2005)

La escala de observación de los procesos ocurridos en el aula se compone de un total de 25 ítems, agrupados en dos dimensiones principales.

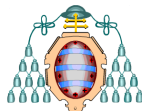
Tabla 10. Relación de dimensiones e ítems de la escala de estimación.

Dimensión	Ítems
Estrategias didácticas	1-15
Estrategias metodológica-organizativas	16-25

El formato de la escala es:

- Aspecto a observar (enunciado del ítem).
- Escala de valoración de la frecuencia (comprendida entre 0 y 3¹⁰).

¹⁰ Leyenda: 0=nunca, 1=en ocasiones, 2= frecuentemente, 3=siempre.



Procedimiento de recogida y análisis de información

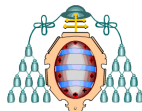
A fin de garantizar el registro de todas las conductas la escala se utiliza de manera repetida durante varias sesiones con el mismo grupo clase, aplicando la escala a la totalidad de la muestra seleccionada. En total se obtuvieron 8 escalas de observación de aula, durante periodos que oscilan entre cuatro y cinco semanas durante los meses de marzo y abril.

La información recogida se ha sometido a análisis cuantitativos, realizando un análisis cuantitativo-descriptivo de la información numérica de las escalas de observación con el apoyo del programa estadístico SPSS: se trata de los estadísticos descriptivos y las frecuencias de cada ítem de las escalas de observación, lo cual refleja la frecuencia general de utilización de un enfoque participativo.

Con el programa estadísticos SPSS, se ha calculado el índice de consistencia interna **alfa de Cronbach** para cada una de las dos dimensiones de la escala, lo cual nos indicará la fiabilidad de las medidas realizadas. Los resultados son:

- Dimensión 1-estrategias didácticas: alfa= 0.57
- Dimensión 2-estrategias metodológicas-organizativas: alfa= 0.524

Dado que el coeficiente alfa de Cronbach establece un alto grado de fiabilidad para valores superiores a 0.80, podemos establecer que los valores obtenidos se encuentran dentro de los límites aceptables de fiabilidad.



2.2.5. RESULTADOS

La información recopilada a partir de las escalas de observación permite describir cuáles son las prácticas participativas que los docentes desarrollan en su quehacer diario en las aulas. Así, la información será analizada según las dimensiones *estrategias didácticas* y *estrategias metodológicas* a cada una de las cuales le corresponde un conjunto de ítems que funcionan como indicadores. Teniendo en cuenta el formato de la escala (nivel de medida de ítems en forma de intervalo), se reflejan en las tablas correspondientes tanto medidas de tendencia central (media) como medidas de dispersión (desviación típica). Asimismo, se registran los valores mínimos y máximos de cada ítem.

Con el objetivo de establecer qué ítems se dan con mayor frecuencia y cuáles con menor frecuencia se ha establecido un punto de corte para ambas dimensiones lo cual facilita la interpretación de los resultados:

- Ajuste alto: ítems con una frecuencia media igual o superior a 2 (el ítem se da entre frecuentemente y siempre).
- Ajuste intermedio: ítems con una frecuencia media entre 1 y 2 (el ítem se da en ocasiones)
- Ajuste bajo: ítems con una frecuencia media inferior a 1 (el ítem no se da nunca o se da en alguna ocasión).

Dimensión 1: Estrategias didácticas

Esta dimensión se ha estudiado con las informaciones recogidas en los 15 primeros ítems de la escala de observación aplicada en el aula.

A través de esta dimensión se alude a las estrategias didácticas puestas en marcha por el docente durante el desarrollo de las clases con el objetivo de garantizar la presencia y participación del alumnado en las mismas.

El análisis de esta dimensión nos permite manejar datos a través de los cuales inferir el concepto de enseñanza imperante en el aula, el nivel de autonomía del que goza el alumnado así como los momentos de interacción provocados en el aula.

A continuación se presentan los datos cuantitativos obtenidos para cada uno de los ítems lo cual permite apreciar qué ítems se dan con mayor y menor frecuencia. El enunciado completo del ítem figura en la Tabla 12.

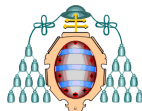
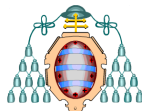


Tabla 11. Estadísticos descriptivos de la dimensión *estrategias didácticas*.

	N	M	DT	mínimo	máximo
<i>Ítem 1</i>	8	2.63	0.744	1	3
<i>Ítem 2</i>	8	2.63	0.518	2	3
<i>Ítem 3</i>	8	2.38	0.518	2	3
<i>Ítem 4</i>	8	2.64	0.518	2	3
<i>Ítem 5</i>	8	1.63	0.518	1	2
<i>Ítem 6</i>	8	1.50	0.535	1	2
<i>Ítem 7</i>	8	1.63	0.518	1	2
<i>Ítem 8</i>	8	1.63	0.518	1	2
<i>Ítem 9</i>	8	1.25	0.463	1	2
<i>Ítem 10</i>	8	0.38	0.518	0	1
<i>Ítem 11</i>	8	0.38	0.518	0	1
<i>Ítem 12</i>	8	0.63	0.518	0	1
<i>Ítem 13</i>	8	1.13	0.354	1	2
<i>Ítem 14</i>	8	0.88	0.835	0	2
<i>Ítem 15</i>	8	0.63	0.518	0	1

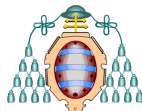
Nota. N=número de escalas aplicadas. M=media. DT=desviación típica



A continuación se presenta un análisis de los ítems que se dan con mayor y menor frecuencia de acuerdo a los ajustes indicados anteriormente.

Tabla 12. Frecuencia de los ítems de la dimensión *estrategias didácticas*.

Dimensión: Estrategias didácticas
Ítems más frecuentes (media igual o superior a 2)
<ul style="list-style-type: none"> - Se evalúan los conocimientos previos antes de comenzar un contenido nuevo (ítem 1). Media: 2.63 - Se relacionan unos contenidos con otros (ítem 2). Media: 2.63 - Se relacionan los contenidos con elementos de la vida cotidiana (ítem 3). Media: 2.38 - Los contenidos parten de experiencias reales (ítem 4). Media: 2.64
Ítems de frecuencia intermedia (media entre 1 y 2)
<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades se presentan como secuencias y no como hechos aislados (ítem 5). Media: 1.63 - El docente utiliza un lenguaje cercano y claro (ítem 6). Media: 1.5 - El docente provoca momentos de interacción con el alumnado (ítem 7). Media: 1.63 - El alumnado realiza aportaciones durante las clases (ítem 8). Media: 1.63 - El docente anima al alumnado a participar (ítem 9). Media: 1.25 - El alumnado organiza su propio trabajo (ítem 13). Media: 1.13
Ítems menos frecuentes (media inferior a 1)
<ul style="list-style-type: none"> - Se ponen en común los aprendizajes (ítem 10). Media: 0.38 - Se da al alumnado un plan de trabajo al inicio de la sesión (ítem 11). Media: 0.38 - Se respeta el ritmo personal de cada uno (ítem 12). Media: 0.63 - El docente pone a disposición del alumnado fuentes de información alternativas (ítem 14). Media: 0.88 - El alumnado propone los contenidos a tratar (ítem 15). Media: 0.63



Tal y como podemos inferir de los datos obtenidos a través de las escalas de observación las estrategias didácticas más habituales teniendo en cuenta el enfoque participativo del alumnado son aquellas relacionadas con la concepción del proceso de enseñanza desde prismas constructivistas del aprendizaje. Así, los ítems de mayor frecuencia de aparición (medias superiores a 2) son los que versan sobre el aprendizaje significativo donde los alumnos no se presentan como “mentes en blanco” sino que se tienen en cuenta sus experiencias y conocimientos previos para construir sobre ellos nuevos aprendizajes. Asimismo, se trata de dotar de mayor significatividad a los contenidos a través de técnicas de relación de los mismos con elementos de la vida cotidiana y con contenidos previos.

En relación con las estrategias didácticas de frecuencia de aparición intermedia (medias entre 1 y 2) encontramos aquellas relacionadas con el establecimiento de momentos de interacción entre el docente y el alumnado, provocando la participación explícita del alumnado durante el desarrollo de las clases. No obstante, las aportaciones del alumnado a las explicaciones docentes se producen en momentos puntuales y, normalmente, previa aprobación del docente.

Por su parte, las estrategias menos frecuentes (medias inferiores a 1) en el aula de acuerdo a los enfoques participativos son las relacionadas con el fomento de la autonomía del alumnado como persona responsable última de su aprendizaje. La autonomía solo aparece en momentos en que el docente se encarga de estimularla y no debido a una verdadera toma de conciencia del alumnado de su papel protagonista en la escuela.

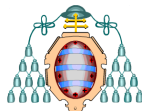
Aún existiendo una concepción constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, el proceso suele estar muy monitorizado por el docente y se confía poco en la capacidad del alumnado para decidir y manejar su propio aprendizaje. Así, a pesar de la reconfiguración del papel del docente como mediador, el alumnado cuenta con escaso margen de decisiones, manteniéndose el *statu quo* del alumno como agente pasivo en la enseñanza formal.

Dimensión 2: Estrategias metodológicas

Esta dimensión se ha estudiado con las informaciones recogidas en los ítems comprendidos entre el número 16 y el número 25 (10 ítems en total) de la escala de observación aplicada en el aula.

A través de esta dimensión se alude a las estrategias implementadas en el aula de acuerdo a enfoques participativos en relación a aspectos metodológico-organizativos.

El análisis de esta dimensión atiende al análisis de dos subdimensiones: tipo de actividades y proceso de evaluación.

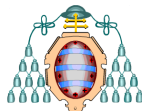


A continuación se presentan los datos cuantitativos obtenidos para cada uno de los ítems correspondiente a la dimensión *estrategias metodológicas* lo cual permite apreciar qué ítems se dan con mayor y menor frecuencia. El enunciado completo del ítem figura en la Tabla 14.

Tabla 13. Estadísticos descriptivos de la dimensión *estrategias metodológicas*.

	N	M	DT	mínimo	máximo
Ítem 16	8	2.5	0.511	2	3
Ítem 17	8	2.5	0.511	2	3
Ítem 18	8	1.5	0.511	1	2
Ítem 19	8	1.5	0.511	1	2
Ítem 20	8	0.63	0.495	0	1
Ítem 21	8	0.63	0.495	0	1
Ítem 22	8	0.63	0.495	1	2
Ítem 23	8	1.42	0.54	1	2
Ítem 24	8	1.63	0.495	1	2
Ítem 25	8	1.58	0.504	1	1

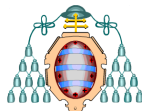
Nota. N=número de escalas aplicadas. M=media. DT=desviación típica



A continuación se presenta un análisis de los ítems que se dan con mayor y menor frecuencia de acuerdo a los ajustes indicados anteriormente

Tabla 14. Frecuencia de los ítems de la dimensión *estrategias metodológicas*.

Dimensión: Estrategias metodológicas
Ítems más frecuentes (media igual o superior a 2)
<ul style="list-style-type: none"> - Se proponen actividades a realizar de manera grupal (ítem 16). Media: 2.5 - Las actividades se resuelven a nivel de grupo (ítem 17). Media: 2.5
Ítems de frecuencia intermedia (media entre 1 y 2)
<ul style="list-style-type: none"> - Se proponen actividades dinámicas (ítem 18). Media: 1.5 - Se proponen diferentes tipos de agrupamiento del alumnado (ítem 19). Media: 1.5 - Se reflexiona después de cada sesión sobre lo aprendido (ítem 23). Media: 1.42 - Se valora la actitud del alumnado frente a la actividad y no solo el resultado final (ítem 24). Media: 1.63 - Se proponen técnicas de evaluación formativas (ítem 25). Media: 1.58
Ítems menos frecuentes (media inferior a 1)
<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un seguimiento del trabajo individual (ítem 20). Media: 0.63 - El alumnado propone las actividades (ítem 21). Media: 0.63 - Las actividades combinan diferentes metodologías (ítem 22). Media: 0.63



Los ítems de mayor frecuencia de aparición (media superior a 2) son aquellos relacionados con la puesta en marcha en el aula de métodos de trabajo cooperativo. Esto se ve beneficiado por la existencia de una ratio muy inferior a la de grupo ordinario, por lo que el docente encuentra mucha facilidad en implementar y controlar las actividades a nivel de grupo y la resolución de las mismas también de una manera conjunta.

En un nivel más intermedio de aparición (medias entre 1 y 2), se encuentran ítems relacionados con el uso de actividades dinámicas y estrategias de evaluación formativas. El examen continúa siendo la herramienta evaluativa por excelencia. Asimismo, prevalece el control general del aula por parte del docente y el papel del alumnado como agente activo del proceso sigue muy relegado a un segundo plano.

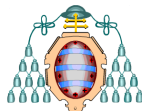
Se puede entrever la concepción del docente acerca de la importancia del trabajo en grupo, aunque el alumnado no es realmente consciente del papel del mismo más allá de la formación de vínculos personales. Las actividades innovadoras que atiendan a los diferentes estilos de aprendizaje siguen siendo escasas o inexistentes (medias inferiores a 1) y la participación explícita del alumnado en la negociación de los contenidos o actividades a tratar continúa teniendo unos niveles muy bajos.

2.2.6. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES EDUCATIVAS

El análisis de las prácticas escolares desde un enfoque participativo en las aulas de atención a la diversidad nos permite extraer una serie de conclusiones acerca de las estrategias que con mayor o menor frecuencia aparecen en las aulas, derivando a partir de ellas unos resultados que permitirán las propuestas de mejora pertinentes que deriven en una mejora de la calidad de la enseñanza.

Dada la elaboración del instrumento de recogida de información, así como los argumentos teóricos de los que se parte, el proyecto investigador y los resultados extraídos del mismo se identifican con los movimientos educativos de inclusión educativa y movimiento de la voz del alumnado, en línea con trabajos y publicaciones realizadas en dicho marco en el ámbito nacional (Susinos, 2008; Susinos y Rodríguez, 2011; Susinos y Parrilla, 2008).

Trabajar directamente en los centros, utilizando la observación directa de las prácticas, resulta adecuado en la investigación sobre temas educativos y, especialmente, en la investigación acerca de la atención a la diversidad. El estudio desde dentro de las prácticas escolares permite conocer en profundidad el alcance y penetración de los enfoques participativos en las mismas.



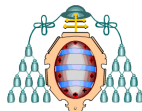
En primer lugar y haciendo referencia a las estrategias didácticas implementadas en el aula, resulta pertinente destacar el modo en que los postulados constructivistas configuran al alumnado como un individuo con sus intereses, necesidades y objetivos lo cual ha llevado a la configuración del docente como mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, lograr una verdadera significatividad de la enseñanza pasa por el uso de metodologías o modos de aproximación a los procesos de enseñanza-aprendizaje que potencien la autorregulación y motivación intrínseca del alumnado, estrategias aún muy poco implementadas en las aulas.

Por su parte, en lo que se refiere a las estrategias metodológicas, un verdadero concepto participativo requiere de la formación del profesorado en estrategias de trabajo cooperativo que vayan más allá de la puesta en común de las tareas de clase. Asimismo, dados los resultados, sería enriquecedor implementar en el aula actividades que combinarán diferentes metodologías en las que el alumnado pudiera poner en marcha estrategias creativas de resolución de las mismas.

De acuerdo a la metodología implementada en el proceso investigador, cabe destacar:

- La ineludible pertinencia de la observación como estrategia de aproximación a las prácticas escolares desde enfoques participativos y como paso previo para la formulación de propuestas de mejora.
- El potencial formativo de la observación como instrumento que permite la creación de un nuevo conocimiento a partir de la práctica. Incluso más allá de fines investigadores, la observación constituye un método de trabajo en el quehacer diario de los profesionales de la educación en tanto que potencia la formación continua y los procesos de autoevaluación.
- Por su parte, las limitaciones del presente trabajo en cuanto a la elección de la metodología se derivan de la dificultad para registrar ciertas prácticas dada la gran sistematización de la escala. Con ello, sería conveniente, en procesos investigadores futuros, complementar la observación sistemática con técnicas e instrumentos de carácter cualitativo, tales como entrevistas semi-estructuradas o cuadernos de campo que permitan registrar en mayor medida la riqueza de los prácticas escolares.

A pesar de la alta frecuencia de aparición de algunas estrategias acordes con el enfoque participativo de la enseñanza, la configuración de una verdadera democracia participativa en el aula pasa por la reconstrucción y cuestionamiento de los principios que guían la práctica docente. De aquí, se deriva la propuesta de implementar en los centros de enseñanza patrones de colaboración, en los términos en que establece Fielding (2012), como herramienta de práctica que potencie el aprendizaje intergeneracional y democrático.



2.2.7. PROPUESTAS DE MEJORA Y NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Propuestas de mejora

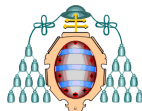
Los postulados que se derivan de la propuesta de Fielding (2012) son:

- El alumnado como fuente de datos
- El alumnado como informante activo
- El alumnado como creador del conocimiento

De los seis patrones de colaboración expuestos por el citado autor, se prestará especial énfasis al desarrollo del patrón colaborativo “**Alumnado como informante activo**” en los centros educativos de características semejantes al centro de referencia.

Para ello, sería necesaria una reconfiguración de las aulas como espacios de debate en los que compartir opiniones y dialogar sobre los aspectos de la vida académica. Así, el equipo docente se presentaría como profesionales abiertos a la opinión del alumnado, enriqueciendo sus decisiones pedagógicas. El alumnado se presentaría como elemento activo que debatiría sobre los enfoques aplicados y sus experiencias en las clases. Se implementaría, por ejemplo, enfoques de evaluación del profesorado y no solo del alumnado. A nivel de centro, se integraría al alumnado en las sesiones donde se tomaran decisiones que afectarían a su proceso de aprendizaje, como puede ser en la selección de nuevos docentes. El centro en su conjunto estaría abierto a recabar opiniones del alumnado acerca de toda labor pedagógica realizada.

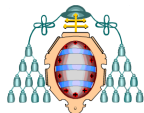
En este sentido, el papel del orientador del centro adquiriría la dimensión de asesor o formador de los docentes en la elaboración y puesta en marcha de dichos patrones colaborativos en el centro educativo. Asimismo, se presentaría como elemento que recabara las opiniones de todos los agentes implicados, gestionara las mismas y tomara las decisiones oportunas a nivel de centro. No se puede, no obstante, caer en el error de creer que la aplicación de alguno, o todos, los patrones de colaboración citados por el autor Fielding (2012) derivará en un desarrollo pleno de las aspiraciones democráticas, pero sí supondrá un avance en las mismas.



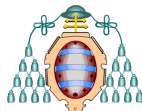
Nuevas líneas de investigación

En cuanto a las nuevas líneas de investigación que puedan proponerse, considero imprescindible seguir trabajando en el estudio de las posibilidades participativas del alumnado en los centros educativos. Resultaría especialmente enriquecedor, implementar estudios investigadores de la voz del alumnado enfocados a las necesidades de los jóvenes en el campo de la educación especial. Esta propuesta surge del reducido número de investigaciones realizadas acerca de la participación del alumnado perteneciente a grupos minoritarios frente al elevado número de investigaciones realizadas en torno a esta temática en contextos ordinarios.

Sería igualmente enriquecedor para la cultura escolar y pedagógica, dar prioridad al desarrollo de investigaciones cualitativas que utilicen estrategias emergentes que nos introduzcan en las vivencias del alumnado, de modo que se nos permitirá adquirir la visión interna y subjetiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas, lejos de nuestro rol profesional.

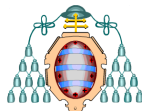


REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Referencias bibliográficas

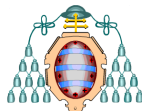
- Álvarez, M. (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla, S.A.
- Blanchard, M. y Muzán, E. (2005). *Propuestas metodológicas para profesores reflexivos*. Madrid: Narcea, S.A.
- Bryman, A. (2004). *Social research methods*. Oxford: Oxford University Press.
- Campillo, M.R. (2012). Medidas de atención a la diversidad. En línea. Disponible en: <http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/1unidad32.pdf> [Consulta 28, mayo, 2015]
- Consejería de Educación y Ciencia. (2010). Medidas de atención a la diversidad. En línea. Disponible en: http://web.educastur.princast.es/proyectos/mad/index.php/contenidos_public/detalle/1.html [Consulta: 7, mayo, 2015].
- Fielding, M. (2012). Más allá de la voz del alumnado: patrones de colaboración y las exigencias de la democracia profunda. *Revista de Educación*, 359, 45-65.
- García Salinero, J. (2004). Estudios descriptivos. *Nure investigación*, 7. En línea. Disponible en: <http://webpersonal.uma.es/~jmpaez/websci/BLOQUEIII/DocbIII/Estudios%20descriptivos.pdf> [Consulta: 26, mayo, 2015].
- González Granda, J.F. (2004). *La participación social en los centros de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a distancia. Madrid.
- Hervás Avilés, R.M. (2006). *Orientación e intervención psicopedagógicas*. Barcelona: PPU.
- IES Dr. Fleming. *Proyecto Educativo de Centro (PEC)*, curso 2014-2015. Oviedo.
- IES Dr. Fleming. *Plan de Orientación Académica-Profesional (POAP)*, 2014-2015. Oviedo.
- IES Dr. Fleming. *Plan de Acción Tutorial (PAT)*, 2014-2015. Oviedo.
- IES Dr. Fleming. *Programación General Anual (PGA)*, 2014-2015. Oviedo.
- Lara, E. y Ballesteros, B. (2007). *Métodos de Investigación en Educación Social*. Madrid: UNED.
- Muñoz, G. (2011). Representación simbólica de los consejos escolares como estrategia para democratizar la cultura escolar: una lectura interpretativa desde la voz de los sujetos sociales. *Estudios Pedagógicos*, 1, 35-52.



- Negro, A. (2006). *La orientación en los centros educativos. Organización y funcionamiento desde la práctica*. Barcelona: Graó.
- Susinos, T. (2008). Escuchar para compartir: reconociendo la autoridad del alumnado en el proyecto de una escuela inclusiva. *Revista de Educación*, 349, 119-136.
- Susinos, T. y Parrilla, A. (2008). Dar la voz en la investigación inclusiva. *Revista electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (2), 157-171.
- Susinos, T. y Rodríguez-Hoyos, C. (2011). La educación inclusiva hoy. Reconocer al otro y crear comunidad desde el diálogo y la participación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 70 (25), 15-30.

Referencias legislativas estatales

- Jefatura del Estado. (1970). Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 187, 6 de Agosto, 12525-12546.
- Jefatura del Estado. (1982). Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración de los minusválidos. *Boletín Oficial del Estado*, 103, 30 de abril, 11106-11112.
- Jefatura del Estado. (1985). Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 159, 4 de Julio, 1985-12978.
- Jefatura del Estado. (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, 4 de Octubre, 28927-28942.
- Jefatura del Estado. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 4 de Mayo, 17158-17207.
- Jefatura del Estado. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, 10 de diciembre, 97858-97921.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 266, 6 de noviembre, 45381-45477.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2012). Real Decreto 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 132, 2 de junio, 39621-39622.



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2012). Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 186, 4 de agosto, 55692-55704.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 130, 29 de mayo, 40526-41022.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Boletín Oficial del Estado*, 147, 18 de junio, 45627-46025.

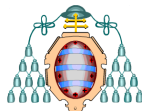
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 25, 29 de enero, 6986-7003.

Referencias legislativas autonómicas

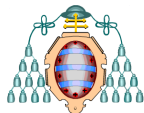
Consejería de Educación y Ciencia. (2007). Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 246, 22 de octubre, 19656-19667.

Consejería de Educación y Ciencia. (2009). Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Resolución de 6 de junio de 2008, por la que se establece la ordenación de los Programas de diversificación curricular en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 133, 10 de mayo.

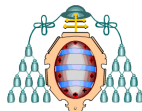
Consejería de Educación y Ciencia. (2011). Decreto 26/2011, de 16 de marzo, de primera modificación del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 73, 29 de marzo.



- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2012). Resolución de 26 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2008, por la que se establece la oferta y las condiciones para la elección de materias optativas y materias opcionales para la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 186, 10 de agosto.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2012). Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 201, 29 de agosto.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Decreto 61/2013, de 28 de agosto, de primera modificación del Decreto 14/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 208, 6 de septiembre, 16365-16376.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Resolución de 4 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los programas de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias durante los años académicos 2014/15 y 2015/16. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 288, 15 de diciembre.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 299, 29 de Diciembre.
- Consejería de Educación del Principado de Asturias. Circular de Inicio de Curso 2014/2015 para los centros docentes públicos.
- Consejería de Presidencia. (2015). Decreto 87/2015, de 11 de febrero, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 43, 21 de febrero.



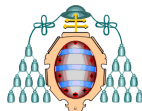
ANEXOS TFM



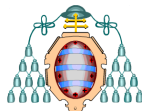
ANEXO I: MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ESTABLECIDAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ETAPA DE SECUNDARIA.

MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	DESCRIPCIÓN
Apoyo en grupo ordinario	Apoyo transitorio, individual o en pequeño grupo, para el refuerzo de aprendizaje básicos.
Agrupamiento flexible	Organización de distintos grupos de un mismo curso en los horarios de una materia de forma que se reagrupe al alumnado para la realización de diferentes actividades.
Desdoblamientos	Desdoblar grupos a partir de 20 alumnos con el objetivo de facilitar la vertiente práctica de os aprendizaje.
Programa de refuerzo	Sustitución de la materia de libre configuración por un programa de refuerzo de materias instrumentales
Plan específico para alumnado que no promociona	Medidas y actuaciones orientadas a la superación de dificultades surgidas el curso anterior.
Integración de materias en ámbitos	Agrupamiento del alumnado para el desarrollo de materias agrupadas en ámbitos durante 1º y 2º de la ESO, disminuyendo el número de docentes por curso.
Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento	Organización de actividades alternativas a las ordinarias durante los cursos de 2º y 3º de la ESO, permitiendo la reincorporación del alumnado a la vía ordinaria en 4º.
Aulas hospitalarias	Medidas de coordinación entre centros y unidades de apoyo hospitalario, facilitadoras del apoyo educativo a alumnado que por problemas de salud no pueda acudir regularmente al centro
Aula de acogida y acceso al currículo	Estructuras organizativas para el alumnado con bajo nivel de español.
Tutorías de acogida	Medida dinamizadora de la educación intercultural que favorezca la incorporación del alumnado extranjero.
Aula de inmersión lingüística	Recurso para la enseñanza de la lengua castellana
Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado de incorporación tardía	Escolarización del alumnado en uno o dos cursos inferiores al que correspondería por edad.
Apoyo especializado	Refuerzo de aprendizajes básicos en grupos reducidos dentro o fuera del aula.

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN



Programa para alumnado con trastornos graves de conducta	Programa complementario a la escolarización en centro ordinario con el objetivo de evitar el abandono temprano del sistema educativo y brindar una respuesta adecuada
Adaptación curricular significativa	Medida de Carácter extraordinario que suprime contenidos u objetivos esenciales del currículo ordinario
Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado con necesidades educativas especiales	Permanencia extraordinaria de un año más en la etapa de secundaria
Ampliación curricular para alumnado de altas capacidades	Consiste en ofrecer a dicho alumnado contenidos superiores a los que está cursando, para aumentar su motivación
Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado de altas capacidades	Anticipación de la incorporación del alumnado o reducción de la duración de la etapa.
Programa de enriquecimiento curricular para alumnado de altas capacidades	Consiste en ofrecer talleres o actividades de ampliación de temas curriculares.
Adaptaciones metodológicas y de acceso al currículo	Tratan de facilitar el acceso al currículo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



ANEXO II: FICHA DE CUESTIONES BÁSICAS A CONTEMPLAR
PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE UNA ACIs.

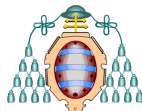
**ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE LA ELABORACIÓN DE
ADAPTACIONES CURRICULARES**

Datos completos del alumno/a:

Observaciones realizadas en la materia que me compete, en la cual el alumno presenta dificultades por condiciones que limitan sus capacidades intelectuales, motoras, sensoriales,...

Una vez detectada la dificultad:

1. ¿Deben modificarse los instrumentos de acceso al currículo?
2. ¿Deben modificarse los materiales?
3. ¿Debe modificarse la metodología?
4. ¿Deben modificarse los criterios de evaluación?



ANEXO III: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL DEL CENTRO.

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Ciclo:

Nivel:

Centro:

PROFESIONALES IMPLICADOS:

FECHA DE REALIZACIÓN:

HISTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO:

DATOS QUE GUÍAN LA TOMA DE DECISIONES:

Nivel de competencia curricular:

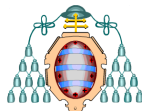
Estilo de aprendizaje:

Contexto del aula:

Contexto socio-familiar:

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

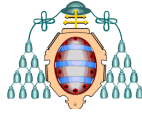
PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA:



ANEXO IV: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES”

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN¹¹					
	1	2	3	4	5
Los contenidos se han ajustado a mis necesidades					
El material facilitado ha sido adecuado					
Se han expuesto con claridad los contenidos					
Los contenidos tratados han sido relevantes					
Los contenidos se ajustan a las necesidades del centro					
Lo expuesto en las sesiones ha mejorado mi formación profesional					
Los contenidos sirven para facilitar mi función docente					
Las condiciones físicas donde se han implementado las sesiones han sido buenas.					
SUGERENCIAS:					

¹¹ 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.



ANEXO V: DOCUMENTO DE DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS ESCOLARES:

CIRCUNSTANCIAS SIGNIFICATIVAS DEL ENTORNO FAMILIAR:

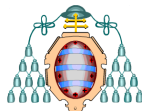
ASPECTOS A CONSIDERAR DEL ALUMNO/A:

ACTUACIONES REALIZADAS:

BREVE VALORACIÓN DE DICHAS ACTUACIONES:

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOLICITADA:

OTRAS CONSIDERACIONES:



ANEXO VI: DOCUMENTO DE PETICIÓN DE APROBACIÓN A LOS PADRES DEL ALUMNO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Don:

Doña:

Como padre/madre/tutor del alumno/a:

Dirección:

Código Postal:

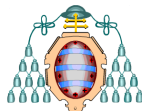
Teléfono:

AUTORIZAMOS A QUE NUESTRO HIJO/A SEA DERIVADO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.....

para realizar las valoraciones oportunas, determinar las necesidades educativas existentes y tomar las medidas educativas adecuadas.

Oviedo, a..... de..... de.....

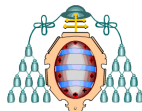
Firma



ANEXO VII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LAS FAMILIAS

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LAS FAMILIAS¹²					
	1	2	3	4	5
Fue solicitado mi permiso previamente a la realización de la evaluación psicopedagógica					
Tuve repetidas reuniones con el tutor/a para recibir información acerca de la evolución de mi hijo/a					
Tuve repetidas reuniones con el orientador del centro para recibir información acerca de la evolución de mi hijo/a					
Fue consultada mi opinión acerca de las alternativas medidas que podían tomarse					
Recibí información detallada acerca de la medida que se optó para responder a las necesidades de mi hijo/a					
La medida fue adoptada aún sin mi consentimiento					
Recibo información habitual acerca de la evolución de mi hijo/a dentro del programa de atención a la diversidad del centro					
En general, mi satisfacción con la información recibida del centro es buena					
OTRAS CONSIDERACIONES:					

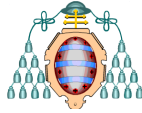
¹² 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.



ANEXO VIII: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA EL ALUMNADO

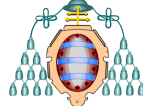
CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA EL ALUMNADO¹³					
	1	2	3	4	5
Fui consultado acerca de mi opinión de acudir al departamento de orientación					
Mi experiencia en el departamento de orientación fue buena					
Recibí información en todo momento acerca del porqué de la evaluación					
Fue consultada mi opinión acerca de las alternativas medidas que podían tomarse para dar respuesta a mis necesidades					
Recibí información detallada acerca del funcionamiento la media que finalmente se acordó					
A lo largo de todo el proceso sentí que mi opinión era tomada en cuenta					
Habitualmente, el orientador del centro muestra preocupación acerca de mi evolución dentro del grupo					
OTRAS CONSIDERACIONES:					

¹³ 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.



ANEXO IX: FICHA SOBRE HÁBITOS DE ESTUDIO

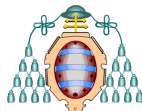
CONDICIONES FÍSICAS DEL LUGAR DE ESTUDIO		
	V	F
Dispongo de un lugar fijo de estudio		
El sitio de estudio tiene buena iluminación		
Mi lugar de estudio está recogido y ordenado		
Estudio tumbado en la cama		
Estudio bien sentad frente a un escritorio		
Estudio en un lugar silencioso y tranquilo.		
CONDICIONES PERSONALES EN EL MOMENTO DE ESTUDIO		
	V	F
Durante periodos de estudio intenso tiendo a dormir poco		
Abuso de la comida basura durante épocas de estudio		
Suelo estudiar justo después de comer		
Tomo “drogas blandas” durante periodos de estudio.		
Me encuentro muy nervioso durante el periodo de exámenes		
Pongo en práctica técnicas de relajación cuando me pongo nervioso		



ANEXO X: LISTADO DE BUENOS HÁBITOS DE ESTUDIO

DECÁLOGO DE BUENOS HÁBITOS DE ESTUDIO

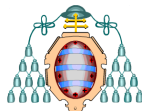
1. Tener un horario de estudio fijo.
2. Estudiar un poco todos los días
3. Escoger un buen lugar de estudio
4. Silencio al estudiar
5. Determinar las prioridades
6. Cumplir los objetivos de la jornada
7. Repetir lo estudiado en voz alta
8. Dejar tiempo para descansar
9. Anotar las dudas para resolver en clase
10. Evitar tener cerca distracciones tales como el móvil, el ordenador,...



ANEXO XI: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DOCENTES

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “HÁBITOS DE ESTUDIO”¹⁴					
	1	2	3	4	5
Los contenidos se han ajustado a mis necesidades					
El material facilitado ha sido adecuado					
Se han expuesto con claridad los contenidos					
Los contenidos tratados han sido relevantes					
Los contenidos se ajustan a las necesidades del centro					
El tiempo dedicado a la acción formativa ha sido suficiente					
Lo expuesto en las sesiones ha mejorado mi formación profesional					
Los contenidos sirven para facilitar mi función docente					
Las condiciones físicas donde se han implementado las sesiones han sido buenas.					
SUGERENCIAS:					

¹⁴ 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.




ANEXO XII: CUESTIONARIO ALUMNADO SOBRE “HÁBITOS DE ESTUDIO”

CUESTIONARIO “HÁBITOS DE ESTUDIO”¹⁵					
	1	2	3	4	5
De manera habitual pongo en marcha las estrategias mostradas en el aula acerca de técnicas de estudio					
La formación recibida ha cambiado mis hábitos de estudio					
Desde que conozco sus beneficios, realizo horarios de organización del tiempo de estudio					
La puesta en marcha de las técnicas aprendidas ha mejorado mi rendimiento					
Los mapas mentales son estrategias de gran utilidad en mi día a día					
Pongo en marcha más de 8 de los hábitos recogidos en el listado “Buenos hábitos de estudio”					
Me gustaría recibir más formación acerca de técnicas de estudio y organización del tiempo.					
OTRAS CONSIDERACIONES:					

¹⁵ 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.



ANEXO XIII: PLANTILLA CURRÍCULUM EUROPASS



Curriculum Vitae Europass

Información personal

Apellido(s) / Nombre(s)

Dirección (direcciones)

Teléfono(s)

Fax(es)

Correo(s) electrónico(s)

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

Sexo

Empleo deseado / familia profesional

Experiencia laboral

Profesión o cargo desempeñado

Funciones y responsabilidades principales

Nombre y dirección de la empresa o empleador

Tipo de empresa o sector

Educación y formación

Cualificación obtenida

Principales materias o capacidades profesionales estudiadas

Nombre y tipo del centro de estudios

Nivel conforme a una clasificación nacional o internacional

Capacidades y competencias personales

Idioma(s) materno(s)

Otro(s) idioma(s)

Autoevaluación

Nivel europeo (*)

Adjunte una fotografía. Suprimir cuando no proceda (ver Instrucciones)

Apellido(s) Nombre(s). Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones) Móvil: Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Describa por separado cada empleo relevante que haya desempeñado, comenzando por el más reciente. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Describa por separado cada curso realizado, comenzando por el más reciente. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Indique su lengua materna (si tiene más de una lengua materna, indique cada una - ver instrucciones)

Comprensión		Habla		Escritura
Comprensión auditiva	Lectura	Interacción oral	Capacidad oral	

Página 1/2 - Curriculum vitae de Apellido(s) Nombre(s) | Puede obtenerse más información sobre Europass en <http://europass.cedefop.europa.eu>
 © Unión Europea, 2002-2010 24062010



ANEXO XIV: LISTADO DE PORTALES INFORMÁTICOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

LISTADO DE PORTALES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

<http://acciontrabajo.com/>

<http://www.adecco.es/Home/Home.aspx>

<http://www.azcarreras.com/>

<http://www.educajob.com/>

<http://www.educaweb.com/>

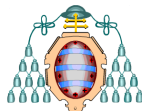
<http://www.empleate.com/>

<http://www.redtrabaja.es/>

<http://www.infoempleo.com/>

<http://www.infojobs.net/>

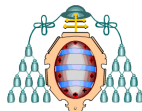
<http://www.randstad.es/>



ANEXO XV: CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “ITINERARIOS EDUCATIVOS”

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN “ITINERARIOS EDUCATIVOS”¹⁶					
	1	2	3	4	5
El horario seleccionado para la sesión ha sido adecuado					
He sido informado con el tiempo suficiente de antelación					
El lugar de desarrollo de la sesión contaba con las condiciones físicas oportunas					
La información recibida ha dado respuesta a mis necesidades					
La información recibida ha sido suficiente					
Se han ofrecido momentos para dar mi opinión					
Considero que esta actuación ha mejorado mi relación con el centro					
Me gustaría poder acudir a más sesiones informativas en el centro					
OTRAS CONSIDERACIONES:					

¹⁶ 1= totalmente en desacuerdo. 2= en desacuerdo. 3= de acuerdo. 4= muy de acuerdo. 5= totalmente de acuerdo.



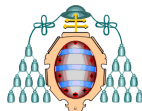
ANEXO XVI: BIBLIOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alonso Tapia, J. (1995). *Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Bautista, R. (1992). *Orientación e intervención educativa en secundaria*. Málaga: Aljibe.
- Bisquerra, R. (1990). *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona: Boixareu universitaria.
- Fernández Sierra, J. (1993). *Orientación profesional y currículum en secundaria*. Málaga: Aljibe.
- García Vidal, J. (1995). *La tutoría*. Madrid: EOS.
- Hervás Avilés, R.M. (2006). *Orientación e intervención psicopedagógicas*. Barcelona: PPU.
- Repetto, E., Rus, V. y Puig, J. (1994). *Orientación e intervención psicopedagógicas*. Madrid: UNED.
- Rodríguez Espinar, S. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.

PROGRAMAS

- Balbuena, F., Fernández, A., García, R., et al. (2008). *Medidas de atención a la diversidad*. Asturias: Dirección General de Políticas educativas y Ordenación Académica .
- Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica. (2006). *Maltrato cero. Orientaciones sobre el acoso escolar*. Asturias: Consejería de Educación y Ciencia.
- VVAA (2007). *Ni ogros, ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO*. Asturias: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios e Instituto Asturiano de la Mujer.



RECURSOS WEB

Consejería de Educación, Cultura y Deporte. *Portal de la Consejería de Educación y Universidades*. Gobierno del Principado de Asturias. En línea. Disponible en: <http://www.educastur.es/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. En línea. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Orientación Andujar. Andalucía. En línea. Disponible en: <http://www.orientacionandujar.es/>

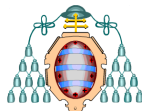
TEST

Bernard, Cattell, R., Cattell, M.P., Seisdedos, N. et al. (2001). *Cuestionario de personalidad (HPSQ)*. Madrid: TEA.

Román, J.M. y Gallego, S. (2003). *Escalas de estrategias de aprendizaje (ACRA)*. Madrid: TEA.

Cuetos, F., Rodríguez, B. y Ruano, E. (1998). *Evaluación de los procesos lectores (PROLEC)*. Madrid: TEA.

Cuetos, F., Ramos, J.L. y Ruano, E. (2004). *Evaluación de los procesos de escritura (PROESC)*. Madrid: TEA



ANEXO XVII: ESCALA DE ESTIMACIÓN. INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN EN EL AULA.

ÍTEM	FRECUENCIA ¹⁷			
	NUNCA	E. O.	FREC.	SIEMP
Se evalúan los conocimientos previos antes de comenzar un contenido nuevo				
Se relacionan unos contenidos con otros				
Se relacionan los contenidos con elementos de la vida cotidiana.				
Los contenidos parten de experiencias reales.				
Las actividades se presentan como secuencias y no como hechos aislados.				
El docente utiliza un lenguaje cercano y claro.				
El docente provoca momentos de interacción con el alumnado				
El alumnado realiza aportaciones durante las clases.				
El docente anima al alumnado a participar				
Se ponen en común los aprendizajes.				
Se da al alumnado un plan de trabajo al inicio de la sesión				
Se respeta el ritmo personal de cada uno				
El alumnado organiza su propio trabajo.				
El docente pone a disposición del alumnado fuentes de información alternativas				
El alumnado propone los contenidos a tratar				
Se proponen actividades grupales				
Las actividades se resuelven a nivel de grupo				
Se proponen actividades dinámicas				
Se proponen diferentes tipos de				

¹⁷ Leyenda: nunca, en ocasiones, frecuentemente, siempre.

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN



agrupamiento del alumnado				
Se realiza un seguimiento del trabajo individual				
El alumnado propone las actividades				
Las actividades combinan diferentes metodologías				
Se reflexiona después de cada sesión sobre lo aprendido				
Se valora la actitud del alumnado frente a la actividad y no solo el resultado				
Se proponen técnicas de evaluación formativas				

